

# **TÍTULO: Grado en Odontología**

## **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Las Directivas Sanitarias Dentales se adoptaron en 1978 definiendo los criterios de formación mínima para la licenciatura de odontología como una formación universitaria independiente de Medicina y con una duración de cinco años. En 1971 se creó un comité constituyente para desarrollar la Asociación Europea de Educación en Odontología ("Association for Dental Education in Europe -ADEE-"). La ADEE ha participado activamente en el desarrollo de programas de armonización con el objetivo de establecer unos altos estándares de calidad en la formación odontológica y desarrollar un catálogo de buenas prácticas en educación odontológica.

El interés académico del título propuesto se justifica en la dilatada historia de estos estudios universitarios independientes de la Medicina desde hace más de 100 años en algunos de los países europeos de nuestro entorno. La Universidad de Granada imparte los estudios de Odontología desde 1986, el mismo año en el que se instauraron estos estudios en otras universidades españolas. Durante estos 23 años, la Facultad de Odontología ha formado una importante cantidad de odontólogos/as, satisfaciendo las necesidades que de este tipo de profesionales tienen, y continúan teniendo, no sólo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, si no también en el resto de España y en algunos países europeos como es el caso de Francia o el Reino Unido. Durante todos estos años, la titulación ha tenido una gran demanda con aproximadamente 10 solicitudes de preinscripción por cada plaza ofertada. De hecho, en los dos últimos cursos académicos 2007-08 y 2008-09, en el cupo de selectividad, la nota mínima de acceso en la última adjudicación se situó en 7,86 y 7,88 respectivamente; en el cupo de ciclos de formación profesional de grado superior en 9,60 y 10 respectivamente poniendo de manifiesto el elevado interés por cursar estos estudios. Por otra parte, nuestros egresados se incorporan de forma inmediata y plena al mercado laboral. Además, son muy apreciados en otros países como es el caso del sistema sanitario público británico en el que actualmente trabajan 10 de los 85 egresados en la última promoción. En esta línea, la actual propuesta representa una renovación de este compromiso a la luz de los imperativos marcados por el Espacio Europeo de Educación Superior.

La justificación científica de la titulación se basa en el auge que tiene la investigación científica en el campo de la odontología. A modo de ejemplo del volumen de investigación que se desarrolla a nivel internacional en esta área de conocimiento y de la calidad de la misma, decir que esta área de conocimiento tiene su propia categoría en el Journal Citations Reports (Science) del ISI Web of Knowledge (Dentistry, Oral Surgery and Medicine) que engloba a 55 revistas científicas. La investigación en Odontología esta representada significativamente por la Asociación Internacional de Investigación Odontológica (IADR) (<http://www.iadr.org>).

La Ley de ordenación de las profesiones sanitarias (Ley 44/2003, BOE nº 280) dotó al sistema sanitario español de un marco legal que contempla los diferentes instrumentos y recursos que hacen posible la integración de los profesionales en el servicio sanitario, en lo preventivo y en lo asistencial, tanto en su vertiente pública como en la privada, facilitando la corresponsabilidad en el logro de los fines comunes y en la mejora de la calidad de la atención sanitaria prestada a la población, garantizando, asimismo, que todos los profesionales sanitarios cumplen con los niveles de competencia necesarios para tratar de seguir salvaguardando el derecho a la protección de la salud. Esta ley define como profesiones sanitarias aquellas que la normativa universitaria reconoce como titulaciones del ámbito de la salud, y que en la actualidad gozan de una organización colegial reconocida por los poderes públicos.

Las profesiones sanitarias se estructuran en distintos grupos dependiendo del nivel de titulación requerido. El máximo nivel es el nivel de Licenciado donde se agrupan las profesiones para cuyo ejercicio habilitan los títulos de licenciado en Medicina, en Farmacia, en Odontología y en Veterinaria, y los títulos oficiales de Especialista en Ciencias de la Salud. Por lo tanto el Odontólogo es una profesión sanitaria del máximo nivel, independiente de la Medicina y del resto de las profesiones sanitarias, que comparte un

perfil común con ellas y un perfil específico como odontólogo.

El perfil profesional de odontólogo es definido por la directiva comunitaria 78/687/EC aprobada por el Parlamento Europeo el 25 de Julio de 1978 y vigente en la actualidad (2005/36/CE). Esta directiva establece que es un profesional competente para la realización del conjunto de las actividades necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades de los dientes, la boca, los maxilares y los tejidos anejos. Esta profesión de dentista se basará en la formación odontológica que se contempla en la directiva y constituye una profesión específica y diferenciada de la de médico, sea especialista o no lo sea.

La legislación vigente conforma la profesión de Dentista como profesión regulada cuyo ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, requiere de la posesión del correspondiente título oficial de Grado, obtenido conforme a las condiciones establecidas por el Gobierno en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 27.

En este sentido, la profesión queda regulada en España mediante la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio (BOE nº 174, de 19 de julio de 2008) en la que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista, que hayan de presentar las universidades para su verificación por el Consejo de Universidades.

A nivel profesional, el egresado cuenta con varias opciones:

- trabajar por cuenta propia, instalando su propia clínica dental, siendo un trabajador adscrito al régimen especial de trabajadores autónomos o
- trabajar por cuenta ajena. En esta modalidad, a su vez, pueden presentarse varias posibilidades:
  - a) Trabajar como empleado prestador de servicios odontológicos para: otros profesionales, para franquicias o para empresas prestatarias de este tipo de servicios.
  - b) Trabajar en los servicios sanitarios públicos (centros de salud, hospitales, etc.) como personal sanitario odontológico.
  - c) Trabajar en otros países de la Unión Europea como es el caso Gran Bretaña a través del sistema nacional de salud (NHS) o también en Francia, países en los que en los últimos años, se observa una importante demanda de egresados españoles.

### **NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL**

Entre estas normas, deben considerarse:

- Ley 10/1986, de 17 de marzo, sobre Odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental (BOE nº 68, de 20 de marzo de 1986). <http://www.boe.es/boe/dias/1986/03/20/pdfs/A10562-10563.pdf>.
- Real Decreto 1594/1994, de 15 de julio por el que se regula la profesión de Odontólogo, Protésico e Higienista Dental (BOE nº 215, de 8 de septiembre de 1994). <http://sia.juntaex.es/pdfs/legislacion/RD1594-94.PDF>.
- Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias (BOE nº 280, de 22 de noviembre de 2003). <http://www.boe.es/boe/dias/2003/11/22/pdfs/A41442-41458.pdf>.
- Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, que establece el reconocimiento de distintas cualificaciones profesionales, entre las que se encuentra la correspondiente al ejercicio de la profesión de Odontólogo, en base a la armonización de unas condiciones mínimas de formación. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2005:255:0022:0142:es:PDF>
- Resolución de 14 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, por el que se establece las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Dentista (BOE nº 50, de 27 de febrero de 2008). <http://www.boe.es/boe/dias/2008/02/27/pdfs/A11605-11605.pdf>
- Orden CIN/2136/2008 de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista (BOE nº 174, de 19 de julio de 2008). <http://www.boe.es/boe/dias/2008/07/19/pdfs/A31687-31692.pdf>

## 2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Los referentes externos utilizados para la realización de la siguiente propuesta son:

- Evaluación institucional (informe final). Licenciado en Odontología. Universidad de Granada. ISBN: 84-689-4031-3  
[http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/descargas/informesTitulaciones/odontologia](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/descargas/informesTitulaciones/odontologia)
- Libro Blanco para la Titulación de Grado en Odontología de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).  
[http://www.aneca.es/media/150344/libroblanco\\_odontologia\\_def.pdf](http://www.aneca.es/media/150344/libroblanco_odontologia_def.pdf)
- Association for Dental Education in Europe (ADEE). Información y documentación de consulta.  
<http://www.adee.org/cms/index.cfm?fuseaction=download.list>
- Directiva 78/687/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978, sobre coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas a las actividades de los odontólogos. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31978L0687:ES:HTML>
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. (B.O.E. nº 224, del 18 de septiembre de 2003).  
<http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/A34355-34356.pdf>
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (B.O.E. nº 260, del 30 de octubre de 2007).  
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
- Resolución de 14 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Dentista. (B.O.E. nº 50, del 27 de febrero de 2008). <http://www.boe.es/boe/dias/2008/02/27/pdfs/A11605-11605.pdf>
- Acuerdo en Comisión de Título con representación de los Decanos y el alumnado, elevadas a las correspondientes Comisiones de Rama (establecidas ambas por normativa Autonómica) del 75% de enseñanzas comunes entre las Facultades de Odontología de las universidades de Granada y de Sevilla.
- Orden CIN/2136/2008 de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista (BOE nº 174, de 19 de julio de 2008). <http://www.boe.es/boe/dias/2008/07/19/pdfs/A31687-31692.pdf>.
- Plan de estudios de Odontología del Trinity Collage, Dublín (Irlanda). <http://web1.dental.tcd.ie/>. Propone la formación odontológica mediante la metodología de enseñanza basada en la resolución de problemas, la formación clínica basada en el desarrollo de competencias y el desarrollo del concepto de odontología integral.
- Plan de estudios de la Universidad de Cardiff (Reino Unido). <http://www.cardiff.ac.uk/dent/>. Este plan está completamente estructurado en el desarrollo de competencias descritas y niveladas. Detalla con precisión los procesos de evaluación para valorar la adquisición de dichas competencias.
- Plan de estudios de estudios de Odontología de la Universidad Clermont-Ferrand (Francia). <http://webodonto.u-clermont1.fr/>. Se estructura en bloques y persigue la integración, tanto de las disciplinas básicas con las clínicas.

## 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del anteproyecto del plan de estudios, se nombró un equipo docente con este fin en el que de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno se garantice la presencia de representantes de las Áreas de conocimiento y Departamentos con docencia en la actual titulación, de los estudiantes y del personal de administración y servicios de la Facultad de Odontología.

Según la propuesta aprobada en la Junta de Facultad el 15 de octubre de 2008, el equipo docente contaba con 15 miembros: el Decano; el Vicedecano de Ordenación Docente; el director del Departamento con mayor carga docente en la titulación; 9 miembros del personal docente e investigador (PDI), 3 pertenecientes al primer ciclo de la titulación y 6 al segundo ciclo; 2 miembros del personal de administración y servicios (PAS) y 1 estudiante. Se celebraron reuniones periódicas, se estableció contacto con todo el profesorado que imparte asignaturas en la actual titulación y se recabó información de los mismos.

Todos los trabajos del Equipo Docente fueron realizados de forma conjunta por todos sus miembros en reuniones periódicas para la cumplimentación del presente anteproyecto.

La propuesta realizada por el equipo docente fue aprobada por mayoría en sesión extraordinaria de la Junta de Centro.

## 2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Una vez elaborado el Anteproyecto y aprobado por la Junta de centro, éste ha sido enviado a la Comisión del Planes de Estudio del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, donde se ha sometido a su análisis y se ha completado la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales". La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Vicerrectora de Enseñanzas de Grado y Posgrado, que preside la comisión.
2. Director del Secretariado de Planes de Estudio, del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
3. Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
4. Director del Secretariado de Organización Docente, del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
5. Un miembro del personal de administración y servicios del Vicerrectorado de Grado y Posgrado.
6. Coordinador del Equipo docente de la titulación.
7. Decano o Director del Centro donde se imparte la titulación.
8. Un representante de un colectivo externo a la Universidad de relevancia en relación con la Titulación:  
Sr. D. Francisco Javier García Jerónimo, presidente del Ilustre Colegio de Dentistas de Granada.

Esta "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales", se ha expuesto durante 10 días en la página web de la Universidad de Granada, teniendo acceso a dicha información todo el personal de la Universidad de Granada, a través del acceso identificado. Este periodo de exposición coincide con el periodo de alegaciones.

Finalizado el periodo de 10 días, la "Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales" ha pasado a la Comisión de Títulos de Grado, comisión delegada del Consejo de Gobierno, que atiende las posibles alegaciones, informa las propuestas recibidas de las Juntas de Centro, y las eleva, si procede, al Consejo de Gobierno. A dicha Comisión ha sido invitado un miembro del Consejo social de la Universidad de Granada.

La aprobación definitiva de la memoria en la Universidad de Granada ha tenido lugar en el Consejo Social y en el Consejo de Gobierno.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivos

Además del marco normativo anteriormente descrito referido a la práctica profesional de los dentistas, los objetivos y competencias que se proponen en este título de grado se han definido siguiendo las directrices marcadas en el libro blanco y en el MECES.

En el Libro Blanco para la Titulación de Grado en Odontología de la ANECA ([http://www.aneca.es/media/150344/libroblanco\\_odontologia\\_def.pdf](http://www.aneca.es/media/150344/libroblanco_odontologia_def.pdf)) quedan recogidos los objetivos generales de la titulación.

El objetivo fundamental del plan de estudios en odontología es formar un profesional portador de las competencias necesarias para satisfacer las demandas sanitarias sociales. Para cumplir este objetivo fundamental, el plan de estudios de odontología :

- Conseguir que los estudiantes adquieran el conocimiento y la competencia clínica necesarios para que una vez graduados sean capaces de realizar una práctica odontológica general de un modo independiente, sin ningún tipo de supervisión. Al mismo tiempo deben ser capaces de reconocer sus limitaciones y ante situaciones que sobrepasen su capacidad, buscar consejo o referir el paciente a otro profesional.
- Promover la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamiento profesionales que le faciliten una interacción efectiva y adecuada con los pacientes, con los colegas y con otros profesionales de la salud.
- Estimular el reconocimiento y aceptación de la obligación de practicar en el mejor interés de los pacientes en todo momento y de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.
- Estimular la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes que promuevan un aprendizaje a lo largo de la vida de un modo efectivo para permitir un adecuado desarrollo profesional.

De igual forma, los objetivos y competencias del título de Grado en Odontología deben estar en consonancia con lo dispuesto en la normativa vigente que regula el ejercicio de la profesión.

## 3.2. Competencias

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, de 30 de octubre de 2007) <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf> que en el punto 3.2. del apartado 3 del anexo I indica que se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

En sintonía con la Orden CIN/2136/2008, las competencias de este plan de estudios se pueden clasificar en dos grandes grupos: generales o transversales y específicas. Las competencias generales o transversales afectan a la formación global del dentista, por lo que son competencias transversales que no se asocian a ningún módulo o materia concreta. Sin embargo, las competencias específicas, están relacionadas con uno o varios resultados de aprendizaje específicos y por lo tanto se definen asociadas en cada uno de los cinco módulos y materias que configuran este plan de estudios.

El libro blanco para la Titulación de Grado en Odontología de la Agencia Nacional de la ANECA ([http://www.aneca.es/media/150344/libroblanco\\_odontologia\\_def.pdf](http://www.aneca.es/media/150344/libroblanco_odontologia_def.pdf)) sugiere una serie de competencias transversales o genéricas, divididas en 3 grupos: **Competencias instrumentales** (Capacidad de análisis y síntesis, capacidad de organización y planificación, comunicación oral y escrita en la lengua nativa, conocimiento de una lengua extranjera, conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio, capacidad de gestión de la información, resolución de problemas, toma de decisiones); **Competencias personales** (Trabajo en equipo, trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar, trabajo en un contexto internacional, habilidades en las relaciones interpersonales, reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad, razonamiento crítico, compromiso ético); **Competencias sistémicas** (Aprendizaje autónomo, adaptación a nuevas situaciones, creatividad, liderazgo, conocimiento de otras culturas y costumbres, iniciativa y espíritu emprendedor, motivación por la calidad, sensibilidad hacia temas medioambientales).

El Grado en Odontología que aquí se presenta, al ser ésta una profesión regulada, habilita para el ejercicio profesional ya que considera todas las competencias recogidas en la Directiva Europea 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y en la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

### COMPETENCIAS GENERALES (CG)

#### A) Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos.

- CG.1. Conocer los elementos esenciales de la profesión de dentista, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.
- CG.2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.



- CG.3. Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
- CG.4. Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.
- CG.5. Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico.
- CG.6. Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- CG.7. Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.
- CG.8. Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
- CG.9. Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
- CG.10. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

**B) Fundamentos científicos de la odontología. Adquisición y valoración crítica de la información.**

- CG.11. Comprender las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria.
- CG.12. Comprender y reconocer la estructura y función normal del aparato estomatognático, a nivel molecular, celular, tisular y orgánico, en las distintas etapas de la vida.
- CG.13. Comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.
- CG.14. Conocer de los procesos generales de la enfermedad, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desórdenes genéticos.
- CG.15. Estar familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos, específicamente aquellas que tienen repercusión bucal.
- CG.16. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de los fármacos y otras intervenciones terapéuticas, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos e interacciones sobre otros órganos, basándose en la evidencia científica disponible.
- CG.17. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).
- CG.18. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
- CG.19. Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

**C) Habilidades clínicas: Diagnóstico, pronóstico y planificación del tratamiento odontológico.**

- CG.20. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
- CG.21. Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas.
- CG.22. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
- CG.23. Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes médicamente comprometidos (como diabéticos, hipertensos, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.

CG.24. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.

**D) Habilidades clínicas: Terapéutica odontológica.**

CG.25. Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología bucodentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento bucodental.

CG.26. Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinares, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.

CG.27. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.

CG.28. Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.

**E) Salud pública y sistemas de salud.**

CG.29. Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.

CG.30. Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CG.31. Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)**

**Competencias específicas del Módulo I (CE-I)**

CE-I.1. Conocer las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de:

CE-I.1.1. Embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano.

CE-I.1.2. Genética, Bioquímica, Biología celular y molecular.

CE-I.1.3. Microbiología e inmunología.

CE-I.2. Conocer la morfología y función del aparato estomatognático, incluyéndose contenidos apropiados de embriología, anatomía, histología y fisiología específicos.

**Competencias específicas del Módulo II (CE-II)**

CE-II.1. Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa.

CE-II.2. Conocer los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica.

CE-II.3. Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.

CE-II.4. Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.

CE-II.5. Conocer los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y ser competente en la interpretación de sus resultados.

CE-II.6. Reconocer la normalidad y la patología bucal, así como la evaluación de los datos semiológicos.

CE-II.7. Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.

CE-II.8. Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.

CE-II.9. Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología.

CE-II.10. Conocer los biomateriales dentales: su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, biocompatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental.

CE-II.11. Conocer el Sistema Nacional de Salud así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia

del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

- CE-II.12. Conocer y usar del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.
- CE-II.13. Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo de trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.
- CE-II.14. Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.
- CE-II.15. Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud bucodental.
- CE-II.16. Conocer los efectos del tabaco en la salud oral y participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico. Igualmente, conocer las complejas interacciones entre los factores ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general.
- CE-II.17. Conocer los procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad y saber interpretar los resultados.
- CE-II.18. Conocer las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología.
- CE-II.19. Conocer la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos.
- CE-II.20. Elaborar y ejecutar programas de salud oral y conocer de la coordinación inter-institucional e inter-profesional necesaria para su ejecución.
- CE-II.21. Conocer los preceptos ético-deontológicos legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como conocer la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros medico-legales.
- CE-II.22. Conocer el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.
- CE-II.23. Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.
- CE-II.24. Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.

### **Competencias específicas del Módulo III (CE-III)**

- CE-III.1. Conocer los procesos generales de enfermar, curar y reparar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y la coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos.
- CE-III.2. Conocer las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos.
- CE-III.3. Conocer las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas.
- CE-III.4. Conocer la farmacología general y clínica en la práctica odontológica.
- CE-III.5. Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico.
- CE-III.6. Conocer y manejar las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria básica.
- CE-III.7. Tener conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales.

### **Competencias específicas del Módulo IV (CE-IV)**

- CE-IV.1. Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
- CE-IV.2. Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar,

secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporo-mandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos peri-implantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.

CE-IV.3. Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir la siguientes competencias:

- CE-IV.3.1. Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica.
- CE-IV.3.2. Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales.
- CE-IV.3.3. Determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes.
- CE-IV.3.4. Identificar el paciente que requiera cuidados especiales, reconociendo sus características y peculiaridades.
- CE-IV.3.5. Valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos, y
- CE-IV.3.6. Realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).

CE-IV.4. Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:

- CE-IV.4.1. Prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.
- CE-IV.4.2. Aplicar técnicas de anestesia loco-regional.
- CE-IV.4.3. Preparar y aislar el campo operatorio.
- CE-IV.4.4. Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar; manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos.
- CE-IV.4.5. Identificar y atender cualquier urgencia odontológica.
- CE-IV.4.6. Realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales.
- CE-IV.4.7. Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica.
- CE-IV.4.8. Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente.
- CE-IV.4.9. Tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o peri-implantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival.
- CE-IV.4.10. Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades.
- CE-IV.4.11. Diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias.
- CE-IV.4.12. Tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares.
- CE-IV.4.13. Realizar tratamientos endodónticos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar.
- CE-IV.4.14. Realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar.

CE-IV.4.15. Tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio».

CE-IV.4.16. Elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial».

CE-IV.4.17. Realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y dolor oro-facial.

CE-IV.4.18. Realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades.

CE-IV.4.19. Identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones y

CE-IV.4.20. Planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.

### **Competencias específicas del Módulo V (CE-V)**

CE-V.1. Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.

CE-V.2. Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

### **COMPETENCIAS SEGÚN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN ODONTOLOGÍA (CCF)**

En función de las materias optativas que curse el estudiante, éste debería alcanzar parte de las siguientes competencias:

CCF.1. Desarrollar la comunicación oral y escrita en lengua inglesa en el área de Odontología.

CCF.2. Adquirir conocimientos sobre la construcción histórica de la práctica profesional odontológica y conocimientos documentales para facilitar la búsqueda y almacenamiento de información bibliográfica médica y odontológica.

CCF.3. Conocer los recursos informáticos y el principal software de aplicación en la Odontología.

CCF.4. Conocer los fundamentos generales de la protección radiológica en Odontología y la legislación que regula el uso de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, con especial atención, a los aparatos de radiodiagnóstico dental.

CCF.5. Conocer los principios básicos de la odontología forense: indicios bucodentales, identificación humana, grandes catástrofes.

CCF.6. Conocer las medidas para la prevención, la evaluación, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de los trastornos doloroso del área orofacial.

CCF.7. Analizar las constantes vitales y conocer las principales emergencias médicas que pueden desarrollarse en el consultorio odontológico.

CCF.8. Conocer los recursos, la organización, la planificación y la gestión de un consultorio odontológico.

CCF.9. Conocer los principios básicos de la implantología: biomecánica, osteointegración y biomateriales utilizados en los implantes dentales.

CCF.10. Conocer el proceso de envejecimiento, con especial referencia a los tejidos blandos y duros de la cavidad oral y conocer las particularidades del manejo odontológico del paciente anciano.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

La Universidad de Granada desarrolla una significativa actividad promocional, divulgativa y formativa dirigida a estudiantes de nuevo ingreso, haciendo un especial hincapié en proporcionar información respecto del proceso de matriculación, la oferta de titulaciones, las vías y requisitos de acceso, así como los perfiles de ingreso atendiendo a características personales y académicas adecuadas para cada titulación.

En este sentido, el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, constituye un instrumento fundamental para la diversificación de los canales de difusión, combinando la atención personalizada con las nuevas tecnologías.

Las medidas concretas que vienen desarrollándose para garantizar un correcto sistema de información previa a la matriculación son las siguientes:

#### a) Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso

La Guía de Información y Orientación para estudiantes de nuevo acceso se ha editado, por primera vez, en septiembre de 2008, por el Secretariado de información y participación estudiantil del Vicerrectorado de Estudiantes como herramienta fundamental para los futuros estudiantes a la hora de escoger alguna de las titulaciones de la Universidad de Granada.

Esta Guía contiene toda la información necesaria en el plano académico y personal que sirva de orientación ante el acceso a los estudios universitarios, utilizándose en las ferias y salones del estudiante, en las charlas en los institutos y en todos aquellos actos informativos de acceso a las titulaciones de la Universidad de Granada.

#### b) Jornadas de Orientación Universitaria en los institutos

Dichas Sesiones son coordinadas por el Servicio de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes. Se desarrollan en los propios institutos de la provincia de Granada y son impartidas por miembros del Vicerrectorado de Estudiantes y por docentes de cada uno de los ámbitos científicos que engloban todas las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Granada. Sus destinatarios son los alumnos y alumnas de 2º de Bachillerato, y los orientadores de los Centros docentes de Bachillerato. La fecha de realización, su organización y contenido están fijados y desarrollados de acuerdo con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

#### c) Jornadas de Puertas Abiertas

Desde el curso académico 2008-2009, la Universidad de Granada desarrolla unas "Jornadas de Puertas Abiertas" en las que los futuros estudiantes universitarios pueden conocer los diferentes Centros Universitarios, sus infraestructuras, las titulaciones en ellos impartidas, además de entrar en contacto con el profesorado, con los equipos de dirección y con el personal de administración y servicios. A través de una visita guiada por el personal fijado por cada Centro Universitario, los futuros alumnos pueden resolver sus dudas sobre los servicios dirigidos a estudiantes, las condiciones de acceso a las distintas titulaciones, los medios materiales y humanos adscritos a ellas, y sobre cuantos extremos sean relevantes a la hora de elegir una carrera universitaria.

Dichas visitas se completan con la organización de charlas en los propios centros, en las que se intenta ofrecer una atención más personalizada sobre titulaciones, perfiles y/o servicios. Además, está previsto el desarrollo de encuentros dirigidos a los orientadores de los Centros de Bachillerato.

La fecha de realización de las Jornadas de Puertas Abiertas está prevista entre los meses de marzo y mayo de cada curso académico.

#### **d) Preinscripción y Sobres de matrícula**

La información previa a la matriculación que los estudiantes tienen a su disposición en el momento de formalizar su matrícula, es la que a continuación se detalla:

1. Vías y requisitos de acceso: engloba las diferentes vías de acceso, dependiendo de la rama de conocimiento por la que haya optado el estudiante en el bachillerato. En cuanto a los requisitos de acceso, los estudiantes deberán encontrarse en algunas de las situaciones académicas recogidas según el Distrito Único Universitario Andaluz. (Esta información deberá estar en manos de los estudiantes una vez que realicen la preinscripción y no es del todo indispensable en los sobres de matrícula).

2. Perfil de ingreso: Habrá un perfil específico para cada titulación recogido en los sobres de matrícula. De esta forma, los estudiantes podrán orientarse sobre las capacidades, conocimientos e intereses idóneos para iniciar ciertos estudios y acciones de compensación ante posibles deficiencias, sobre todo durante los primeros años de la titulación.

3. Titulaciones y notas de corte: Se proporciona un mapa conceptual sobre las Facultades y Escuelas en la cuales se imparten cada una de las titulaciones, así como un mapa físico de la universidad y la situación de cada uno de los campus.

4. Características del título: planes de estudios de cada titulación específica y su correspondiente plan de ordenación docente.

5. Plazos que los estudiantes deberán saber en el momento de la matriculación: el plazo de matrícula, de alteración de matrícula, de convalidación, reconocimiento de créditos, etc.; junto con la documentación que tienen que presentar, para evitar posibles errores ya que la mayoría de los estudiantes de primer año no sabe cómo realizar una acción administrativa en la secretaría de su Facultad o Escuela.

6. Periodos de docencia de cada curso académico general de la Universidad: calendario académico indicando el calendario oficial de exámenes.

7. Información general de la Universidad: becas y ayudas, intercambios nacionales e internacionales, servicios de la Universidad vinculados directamente con los estudiantes y sus prestaciones, entre ellos, especialmente, información y cartón de solicitud del Carnet Universitario e información sobre el Bono-Bus Universitario.

#### **e) La web de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es>**

La página web de la Universidad de Granada se constituye en una herramienta fundamental de información y divulgación de las Titulaciones, Centros y resto de actividades de especial interés para sus futuros estudiantes.

#### **f) Actuaciones específicas del Centro o la Titulación**

Junto con las acciones reseñadas, que con carácter general realiza la Universidad de Granada, la Facultad de Odontología viene desarrollando actividades complementarias de información específica sobre las titulaciones impartidas en ella:

##### **a.- Los PIE (Puntos de Información al Estudiante)**

Dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes, existe en la Facultad de Ciencias de la Educación un PIE (Punto de información al estudiante), atendidos por alumnos y alumnas de los últimos cursos, cuyo función es informar a todos los estudiantes del Centro de los Servicios de la Universidad de Granada e, igualmente, proporcionar la misma información a quienes tengan interés en cursar alguna de las titulaciones impartidas por la Facultad.

##### **b.- Asistencia para la realización de la automatrícula**

El equipo decanal atiende, aconseja, guía y orienta sobre el proceso de matriculación a los futuros y/o nuevos estudiantes. Esta orientación se lleva realizando a lo largo de varios cursos, a

partir de una convocatoria que en el curso 2008-2009 ha constituido la número XIII. En ella se capacita para la información y orientación al alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación. El equipo decanal y la administradora del Centro forman a un grupo de alumnas y alumnos que, durante todo el proceso de matriculación, asesoran al alumnado de nuevo ingreso.

#### **c.- Participación en el desarrollo de las Visitas a los institutos**

En los meses de julio y septiembre, se cuenta con grupos de alumnos y alumnas que informan a los alumnos de los IES. Estos alumnos/as informantes han sido previamente formados a través del curso de "Capacitación para la información y orientación al estudiante" que se desarrolla a lo largo de todo el mes de junio en la propia Facultad de Ciencias de la Educación.

#### **d.- Jornadas de Puertas Abiertas**

Cada mes de marzo, se realiza en la Facultad una semana de puertas abiertas para que los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional se informen de las titulaciones que se ofertan en la Facultad. Los servicios encargados de atender sus cuestiones e informarles son el Vicedecanato de Estudiantes y Acción Tutorial y los puntos de información estudiantil (PIE). Uno de estos días se dedica a las "Jornadas de Orientación a la Universidad para los estudiantes de Bachillerato", donde reciben charlas informativas al respecto y se atienden sus cuestiones por los ponentes de dichas jornadas.

#### **e.- La Guía del Estudiante**

Cada curso académico, en la página web de la Facultad de Odontología (<http://www.ugr.es/local/odonto>) se incluye toda la información sobre el Centro, como su presentación organizativa, la distribución de los cursos con asignación de aulas, profesorado, horario, calendario de exámenes e información sobre los distintos servicios que ofrece la Facultad para desarrollo de la actividad docente y que el alumno necesita conocer.

#### **f.- La Guía del Estudiante Extranjero**

La Facultad de Odontología cuenta en su página web un apartado específico de relaciones internacionales (<http://www.ugr.es/local/odonto/internacionales/index.php>), bilingüe, dirigida a los estudiantes interesados en disfrutar de sus becas de movilidad en Granada. Además, se lleva a cabo una intensa labor de divulgación, utilizando como herramienta básica este espacio para proporcionar toda la información necesaria a futuros estudiantes de la Facultad procedentes de otros Estados.

#### **g.- Otras actividades**

Simultáneamente a estas acciones, se llevan a cabo otras en los propios centros de bachillerato y de formación profesional tales como, talleres de información al alumnado sobre las titulaciones que se imparten en la Facultad y sus salidas profesionales. Todo ello se acompaña de la información gráfica correspondiente: cartelería y trípticos informativos sobre las diferentes titulaciones. Estas acciones son realizadas por el propio profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación, dentro del marco informativo establecido por la propia Universidad de Granada para este tipo de acciones.

## **4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

El acceso al Grado en Odontología no requiere de ninguna prueba complementaria a las establecidas legalmente de carácter nacional. De acuerdo con el Art. 14 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el Art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001,



de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Esta normativa ha sido posteriormente modificada por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, cuyo art. 3 amplía las mencionadas modalidades de acceso. Esta disposición prevé, entre otras situaciones relacionadas con la movilidad internacional de estudiantes, no sólo el clásico procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de 25 años, sino otros novedosos procedimientos de acceso para personas que, habiendo cumplido 40 años de edad, estén en condiciones de acreditar una determinada experiencia profesional o laboral, y para personas mayores de 45 años.

La Universidad de Granada forma parte del Distrito Único Andaluz, a los efectos del acceso de los estudiantes a las titulaciones correspondientes. La fijación del Distrito Único Andaluz se regula en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades Andaluzas (BOJA nº 14 de 16 de enero de 2004). Es, por tanto, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía la que fija las vías y los procedimientos de acceso a las universidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Se puede consultar dichos procedimientos en el sitio web de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Internet en ([http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/cocon/aj-detalleCO.html?p=/Conocenos/SG\\_universidades\\_investigacion\\_tecnologia/&s=/Conocenos/SG\\_universidades\\_investigacion\\_tecnologia/Direccion\\_General\\_de\\_universidades/&n3=/Conocenos/SG\\_universidades\\_investigacion\\_tecnologia/Direccion\\_General\\_de\\_universidades/acceso\\_a\\_la\\_universidad/&cod=15717&language=es&device=explorer](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/cocon/aj-detalleCO.html?p=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/&s=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/Direccion_General_de_universidades/&n3=/Conocenos/SG_universidades_investigacion_tecnologia/Direccion_General_de_universidades/acceso_a_la_universidad/&cod=15717&language=es&device=explorer))

Actualmente podrán acceder a las titulaciones de Licenciado en Odontología, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad)
- Tener finalizado el COU (curso anterior al 74/75)
- Haber superado las Pruebas de Madurez del Curso Preuniversitario – Bachillerato planes anteriores a 1953
- Haber finalizado Ciclos Formativos (Animación Social, Educación Infantil e Integración Social).
- Ser Titulados Universitarios
- Haber superado la Prueba de Mayores de 25 años.
- Los estudiantes extranjeros que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.
- Los estudiantes procedentes de Estados miembros de la Unión Europea, o de otros Estados con los que España haya suscrito acuerdos internacionales al respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

La información sobre la prueba de acceso a la Universidad se encuentra publicada en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/selectividad.php>, donde aparecen las convocatorias de cada curso académico. Por otro lado, en la página web <http://www.ugr.es/~ofiinfo/infogen/ingreso.php> se recoge el procedimiento de prescripción en las distintas Titulaciones de la Universidad de Granada.

Para el caso de los mayores de 25 años, la UGR establece una prueba de acceso cuyo procedimiento se encuentra en la dirección: <http://www.ugr.es/%7Eofiinfo/infogen/mayores.php>. Quienes hayan superado la prueba de Acceso para mayores de veinticinco años, deberán participar en el proceso de preinscripción que regula los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios. Para las Universidades Andaluzas la comisión de Distrito Único Universitario Andaluz establece anualmente los procedimientos y plazos de preinscripción, el número de plazas totales de cada titulación y centro, así como el porcentaje de reserva de cada uno de los cupos de acceso. La normativa legal que se aplica al respecto es la siguiente:

- Ley 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de Marzo de 1990 (BOE núm. 238, de 4 de octubre).
- Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial.
- Real Decreto 743/2003, de 20 de Junio, por el que se regula la prueba de acceso a la

- universidad de los mayores de 25 años.
- Resolución de 12 de julio de 2006 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía por la que se establecen los procedimientos y los programas para la realización de la prueba de acceso para mayores de 25 años.

Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

- A) Acuerdo de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de acceso en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias. (BOJA nº 94 de 13 de mayo de 2008).
- B) Acuerdo de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los segundos ciclos de las enseñanzas universitarias reguladas con anterioridad al Real Decreto 56/2005, de 21-1-2005 (RCL 2005\153), de Estudios Oficiales de Postgrado. (BOJA nº 94, de 13 mayo de 2008).
- C) Reglamento General de Acceso de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en su sesión de 4 de marzo de 1996.
- D) Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

Aún cuando, no está previsto ningún requisito previo para el acceso al Grado en Odontología, y al margen de ulteriores desarrollos normativos, se entiende conveniente que el alumno posea una formación previa que facilite la adquisición de los conocimientos, las competencias y habilidades asociadas a esta titulación.

### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad de Granada organiza cada año unas Jornadas de Recepción en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso que le permiten tomar contacto con la amplia realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Facultad sino también las restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad, así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

Por su parte, la Facultad de Odontología desarrolla diversas actividades dirigidas fundamentalmente a los alumnos de los primeros años de carrera que se concretan en:

#### **a.- Información / Jornadas de acogida**

Dentro de los actos de inauguración del curso académico, en la Facultad de Ciencias de la Educación se llevan a cabo reuniones del alumnado con sus Coordinadores/as Académicos de Titulación para que, de modo más cercano, reciban orientación sobre las principales características de su titulación, el programa formativo y las adaptaciones al E.E.E.S. que se están llevando y aplicando en el Centro.

#### **b.- Guía de la Facultad**

Además de la función divulgativa que tiene, la Guía del Estudiante de la Facultad de Odontología es el instrumento básico para proporcionar al alumno la información esencial para

planificar académicamente cada curso y el desarrollo de actividades complementarias a su formación.

#### **c.- Guías Docentes.**

Con la puesta en marcha del nuevo Título de Grado en Odontología se elaborarán las correspondientes Guías docentes donde el alumno tendrá a su disposición la planificación de cada asignatura en cuanto a las actividades presenciales y no presenciales, fórmulas de evaluación, materiales, herramientas complementarias y guías de uso de los recursos informáticos.

#### **d.- Cursos de orientación para la participación en Programas de movilidad.**

La Facultad de Odontología viene organizando este tipo de cursos para facilitar a los alumnos la participación en Programas de movilidad, especialmente en el Programa Erasmus.

#### **e.- Página web.**

La Facultad de Odontología cuenta con una web propia (<http://www.ugr.es/local/odonto>), que ofrece información completa sobre:

- Acceso y Preinscripción
- Proyecto Nuevo Plan de Estudios
- Relaciones internacionales
- Calendario Académico
- Plan de estudios / Asignaturas
- Horarios y Exámenes
- Órganos de Gobierno
- Servicios y Personal
- Impresos
- Información Estudiantes
- Pruebas de Aptitud /Homologación
- Normativa Universitaria
- Contrato-Programa
- Reglamento Régimen Interno
- Incompatibilidades
- Quejas y Sugerencias

## **4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad**

• La Universidad de Granada dispone de un Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos que se adaptará a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007.

El Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>

• En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la Erasmus Charter (Acción 1 del subprograma Erasmus). El Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes (aprobado por Consejo de Gobierno el 14.05.2009) establece, en su art. 8.f), que los estudiantes enviados en cualquiera de las modalidades previstas en el Reglamento tendrán derecho "Al pleno reconocimiento de los estudios realizados, como parte del plan de estudios de grado o posgrado que estén cursando en la Universidad de Granada, en los términos previstos en el Acuerdo de Estudios y con las calificaciones obtenidas en la universidad de destino." El texto del Reglamento puede consultarse en: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/consejo-de-gobierno/reglamentodemovilidadinternacionaldeestudiantes>.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es una particularidad procedimental: el reconocimiento debe quedar

garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un Pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

- En el apartado correspondiente (punto 10.2) de esta memoria de verificación del Grado en Odontología se incorpora, asimismo, una propuesta de tabla de adaptación de asignaturas del título de Licenciado en Odontología al Plan de Estudios del Grado en Odontología.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La planificación de las enseñanzas del título de Grado de Odontología de la Universidad de Granada se ajusta a lo establecido en la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio (BOE nº 174 del 19 de julio de 2008), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista que define un plan estructurado en 5 módulos, divididos en materias y éstas en asignaturas.

El grado en Odontología se estructura en 5 cursos académicos de 60 créditos cada uno de ellos. Cada curso presenta una organización semestral, dividido en 2 semestres.

Los 300 créditos del título de Grado en Odontología se ordenan de la siguiente forma:

- 60 **créditos de formación básica**. 36 de ellos de materias básicas de rama de conocimiento, en este caso, ciencias de la salud (Anexo II del RD 1393/2007) y 24 créditos en materias básicas de titulación.
- 204 **créditos en materias obligatorias**, 24 de ellos en prácticas tuteladas.
- 6 créditos de **trabajo de fin de grado**.
- 30 **créditos en materias optativas**

Siguiendo las directrices de la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista, se establecen cinco módulos, estructurados en materias y éstas a su vez en asignaturas.

Los **Módulos I (Ciencias biomédicas básicas relevantes en la Odontología) y II (De Introducción a la Odontología)** agrupan las materias de formación básica consideradas como fundamentales para la formación del dentista. El **Módulo III (Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General)** recoge las materias con formación médica relevante para el odontólogo. El **Módulo IV (De Patología y Terapéutica Odontológica)** contiene todas las materias propias de la Odontología y por lo tanto reúne la mayoría de los objetivos de aprendizaje específicos de esta titulación. El **Módulo V (Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado)** desarrollado en su totalidad en el último curso concentra la realización de las Prácticas Tuteladas y del Trabajo de Fin de Grado.

Por último se ofertan una serie de **Materias Optativas** que buscan ampliar competencias en algunos campos específicos. Se contemplan un total de 30 créditos de este tipo de materias, a cursar en la segunda mitad de la titulación. Se estructuran en asignaturas de 6 créditos ECTS ofreciéndose un total de 10 asignaturas. Estas materias optativas conforman un módulo denominado **Complementos de Formación en Odontología**.

#### Competencia lingüística

De acuerdo con el Consejo Andaluz de Universidades, los estudiantes deberán acreditar su competencia en una lengua extranjera para obtener el título de grado. El nivel que debe acreditar será, al menos, un B1 de los establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Breve descripción de los módulos con sus materias, las asignaturas, los créditos por asignatura y el carácter de las mismas. Con (\*) se indican los 36 créditos correspondientes a las materias básicas por rama de conocimiento (Ciencias de la Salud)

<b>Módulo 1. De ciencias biomédicas básicas relevantes en la Odontología</b>			
<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Carácter</b>
Anatomía humana(*)	Anatomía humana	6	Básica
Biología(*)	Histología humana	6	Básica
Bioquímica(*)	Bioquímica humana	6	Básica

Fisiología(*)	Fisiología humana	6	Básica
Microbiología e Inmunología	Microbiología e Inmunología humana	6	Básica
Biomorfología y microbiología del aparato estomatognático	Biomorfología y microbiología del aparato estomatognático	6	Básica
TOTAL		<b>36</b>	

**Módulo 2. De introducción a la Odontología**

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Estadística(*)	Estadística	6	Básica
Psicología(*)	Psicología	6	Básica
Epidemiología y salud pública	Epidemiología y salud pública	6	Obligatoria
Biomateriales odontológicos	Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía I	6	Básica
	Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía II	6	Básica
Odontología preventiva y comunitaria básica	Odontología preventiva y comunitaria básica	6	Obligatoria
Radiología, ética, profesión y odontología legal	Radiología y odontología legal	6	Obligatoria
TOTAL		<b>42</b>	

**Módulo 3. De patología y terapéutica medico-quirúrgica general**

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Patología médico-quirúrgica general	Patología médica y anatomía patológica I	6	Obligatoria
	Patología médica y anatomía patológica II	6	Obligatoria
	Patología Quirúrgica Aplicada	6	Obligatoria
Farmacología	Farmacología	6	Obligatoria
Odontología preventiva y comunitaria aplicada	Odontología preventiva y comunitaria aplicada	6	Obligatoria
TOTAL		<b>30</b>	

**Módulo 4. De patología y terapéutica odontológica**

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Patología médico-quirúrgica bucal	Medicina bucal I	6	Obligatoria
	Medicina bucal II	6	Obligatoria
	Cirugía bucal I	6	Obligatoria
	Cirugía bucal II	9	Obligatoria
Odontología Restauradora y Endodoncia	Patología dental	6	Obligatoria
	Operatoria dental	6	Obligatoria
	Endodoncia	6	Obligatoria
	Odontología restauradora y endodoncia clínica	6	Obligatoria
	Estética dental	6	Obligatoria
Prótesis estomatológica	Prótesis estomatológica I	6	Obligatoria
	Prótesis estomatológica II	6	Obligatoria
	Prótesis estomatológica III	6	Obligatoria
	Prótesis estomatológica IV	6	Obligatoria
Ortodoncia	Ortodoncia I	6	Obligatoria
	Ortodoncia II	6	Obligatoria
	Ortodoncia III	6	Obligatoria
Odontopediatría	Odontopediatría I	6	Obligatoria
	Odontopediatría II	6	Obligatoria
Periodoncia	Periodoncia I	6	Obligatoria

	Periodoncia II	6	Obligatoria
Odontología en pacientes especiales	Odontología en pacientes especiales	9	Obligatoria
TOTAL		<b>132</b>	

**Módulo 5. Prácticas tuteladas y trabajo de fin de grado**

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Prácticas tuteladas	Clínica integrada odontológica de adultos I	6	Obligatoria
	Clínica integrada odontológica de adultos II	9	Obligatoria
	Clínica integrada odontológica infantil	9	Obligatoria
Trabajo de fin grado	Trabajo de fin grado	6	Obligatoria
TOTAL		<b>30</b>	

**Módulo 6. Complementos de Formación en Odontología**

Materias	Asignaturas	Créditos	Carácter
Inglés en ciencias de la salud: odontología.	Inglés en ciencias de la salud: odontología.	6	Optativa
Historia de la odontología y documentación científica.	Historia de la odontología y documentación científica.	6	Optativa
Informática aplicada a la Odontología	Informática aplicada a la Odontología	6	Optativa
Radioprotección en Odontología	Radioprotección en Odontología	6	Optativa
Odontología Forense	Odontología Forense	6	Optativa
Dolor orofacial	Dolor orofacial	6	Optativa
Emergencias Médicas en Odontología	Emergencias Médicas en Odontología	6	Optativa
Planificación del consultorio odontológico	Planificación del consultorio odontológico	6	Optativa
Implantología	Implantología	6	Optativa
Gerodontología	Gerodontología	6	Optativa
TOTAL DE CRÉDITOS OPTATIVOS OFERTADOS		<b>60</b>	
TOTAL DE CRÉDITOS QUE DEBE CURSAR EL ESTUDIANTE		<b>30</b>	

Breve descripción general de la planificación temporal de las asignaturas propuestas en el plan de estudios por cursos y semestres.

**PRIMER CURSO**

Curso	1 <sup>er</sup> semestre	ECTS	2 <sup>o</sup> semestre	ECTS
1 <sup>o</sup>	Anatomía humana	6	Psicología	6
1 <sup>o</sup>	Histología humana	6	Biomorfología y microbiología del aparato estomatognático	6
1 <sup>o</sup>	Bioquímica humana	6	Fisiología humana	6
1 <sup>o</sup>	Estadística	6	Epidemiología y salud pública	6
1 <sup>o</sup>	Microbiología e inmunología humana	6	Radiología y odontología legal	6
TOTAL		30	TOTAL	30
				<b>60</b>

**SEGUNDO CURSO**

Curso	1 <sup>er</sup> semestre	ECTS	2 <sup>o</sup> semestre	ECTS
2 <sup>o</sup>	Patología médica y anatomía	6	Patología médica y anatomía	6

	patológica I		patológica II		
2º	Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía I	6	Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía II	6	
2º	Patología quirúrgica aplicada	6	Farmacología	6	
2º	Odontología preventiva y comunitaria básica	6	Prótesis estomatológica I	6	
2º	Patología dental	6	Ortodoncia I	6	
	TOTAL	30	TOTAL	30	<b>60</b>

### TERCER CURSO

Curso	1º semestre	ECTS	2º semestre	ECTS	
3º	Operatoria dental	6	Endodoncia	6	
3º	Medicina bucal I	6	Periodoncia I	6	
3º	Ortodoncia II	6	Ortodoncia III	6	
3º	Prótesis estomatológica II	6	Cirugía bucal I	6	
3º	Odontopediatría I	6	Asignatura optativa	6	
	TOTAL	30	TOTAL	30	<b>60</b>

### CUARTO CURSO

Curso	1º semestre	ECTS	2º semestre	ECTS	
4º	Odontología preventiva y comunitaria aplicada	6	Odontopediatría II	6	
4º	Prótesis estomatológica III	6	Prótesis estomatológica IV	6	
4º	Odontología restauradora y endodoncia clínica	6	Estética dental	6	
4º	Periodoncia II	6	Medicina Bucal II	6	
4º	Asignatura optativa	6	Asignatura optativa	6	
	TOTAL	30	TOTAL	30	<b>60</b>

### QUINTO CURSO

Curso	1º semestre	ECTS	2º semestre	ECTS	
5º	Clínica odontología integrada de adultos I	6	Clínica odontología integrada de adultos II	9	
5º	Clínica odontología integrada de infantil	9	Odontología en pacientes especiales	9	
5º	Cirugía bucal II	9	Trabajo de fin de grado	6	
5º	Asignatura optativa	6	Asignatura optativa	6	
	TOTAL	30	TOTAL	30	<b>60</b>



- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

<b>TIPO DE MATERIA</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Formación básica	60
Obligatorias	204
Optativas	30
Prácticas externas	0
Trabajo fin de Grado	6
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>300</b>

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

## 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Vicerrectorado y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada, ofrece a los estudiantes de grado y postgrado matriculados en nuestra universidad, diferentes programas de movilidad, de intercambio, y de proyectos de prácticas y periodos de estudio e investigación, en una extensa relación de instituciones de enseñanza superior de todo el mundo. La información completa de estos programas puede encontrarse en la página web: [www.ugr.es/local/ofirint](http://www.ugr.es/local/ofirint)

La Facultad de Odontología de la Universidad de Granada cuenta con un Vicedecanato de Relaciones Internacionales que gestiona y coordina los programas de movilidad tanto a nivel nacional como internacional. En estos flujos de movilidad se incluyen profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios, dentro de los programas Erasmus, SICUE y Programa de Intercambio de Movilidad con Universidades Latinoamericanas.

### 1. PROGRAMA ERASMUS

Las actividades que se llevan a cabo dentro del programa Erasmus son:

#### 1.1. Gestión de los acuerdos académicos con Universidades europeas.

El correcto funcionamiento de esta área implica la renovación de los acuerdos académicos firmados con las diferentes Universidades europeas. El control y mantenimiento de dichos convenios y la puesta en marcha de nuevos acuerdos.

Hasta el momento actual, tenemos firmados convenios con las siguientes Facultades de Odontología:

- Facultad de Odontología. Universidad de Oslo, Noruega.
- Facultad de Odontología. Universidad Queen Mary. Barts and London. Londres, Inglaterra.
- Facultad de Odontología. Universidad de Niza, Francia.
- Facultad de Odontología. Universidad de Coimbra, Portugal.
- Facultad de Odontología. Instituto Superior de Ciencias de la Salud Egas Moniz. Universidad de Lisboa, Portugal
- Facultad de Odontología. Universidad de Bolonia, Italia
- Facultad de Odontología. Universidad de Siena, Italia
- Facultad de Odontología. Universidad Karlova de Praga, República Checa

#### 1.2. Gestión de la movilidad del alumnado.

En la Facultad de Odontología de la Universidad de Granada se puede llegar a gestionar en el marco del programa Erasmus la movilidad de un total de 34 alumnos, 17 alumnos/as de nuestro centro y 17 alumnos/as de llegada. El vicedecanato de Relaciones Internacionales se encarga de la correcta orientación del alumnado para la elección del destino, de su incorporación al centro y del reconocimiento académico una vez realizada la estancia.

El sistema que se utiliza para el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS se rige de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

#### 1.3. Gestión de la movilidad profesorado

El vicedecanato de Relaciones Internacionales gestiona el programa de movilidad internacional de profesorado. Dentro de dicho programa se coordina, tanto la estancias docentes de profesorado de nuestro centro que van a las Universidades europeas con la que tenemos establecidos los convenios, como la estancia de profesores visitantes. Desde la puesta en marcha de este programa venimos realizando un total de 3 ó 4 estancias docentes al año.

### 2. PROGRAMA SICUE

El programa SICUE es un sistema de intercambio entre Centros Universitarios por el que se lleva a cabo

la movilidad en las Universidades de España. La Facultad de Odontología tiene firmados convenios con las siguientes Universidades españolas:

- Facultad de Odontología. Universidad del País Vasco.
- Facultad de Odontología. Universidad Rey Juan Carlos, Madrid
- Facultad de Odontología. Universidad de Barcelona.
- Facultad de Odontología. Universidad de Santiago de Compostela.
- Facultad de Odontología. Universidad Cardenal Herrera, Valencia.

El vicedecanato de Relaciones Internacionales se encarga de la correcta orientación del alumnado para la elección del destino, de su incorporación al centro y del reconocimiento académico una vez realizada la estancia. Se puede llegar a gestionar en el marco del programa SICUE la movilidad de un total de 20 alumnos, 10 alumnos/as de nuestro centro y 10 alumnos de llegada del resto de las Facultades españolas.

El sistema que se utiliza para el reconocimiento y acumulación de créditos ECTS se rige de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

### 3. PROGRAMA DE MOVILIDAD CON UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

La Facultad de Odontología, dentro del Programa de Intercambio de Movilidad de Alumnado, ha desarrollado convenios específicos con las Facultades de Odontología de las siguientes Universidades Latinoamericanas:

- Universidad de Chihuahua, México.
- Universidad de Baja California, Campus de Mexicali, México.
- Universidad de Paraíba, Brasil

El alumnado de nuestro centro está financiado parcialmente por las Becas de Estancias Formativas de la Universidad de Granada. Este programa puede tener una movilidad total de 17 alumnos de pregrado al año.

## 5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

- **Descripción de los módulos o materias**

### **MÓDULO I. CIENCIAS BIOMÉDICAS BÁSICAS RELEVANTES EN LA ODONTOLOGÍA**

Para todas las materias incluidas en este módulo se contempla el mismo sistema de evaluación.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar, se utilizará un sistema de evaluación diversificado y continuado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas (ensayo, tipo test, etc.) y/u orales
- Realización y exposición de trabajos de forma individual y/o grupal.
- Evaluación de las prácticas.
- Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales.

También se valorará el uso por parte del estudiante del campus virtual y las TICs aplicadas a la materia objeto de evaluación. El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter

oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224 de 19 de septiembre de 2003). La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

De igual forma, para todas las materias del módulo I se establecen las mismas actividades formativas con la siguiente metodología de enseñanza y aprendizaje:

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

### 1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)

*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

*Propósito:* Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

### 2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)

*Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales y procedimientos de la materia.

### 3. Seminarios

*Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales así como los procedimientos la materia.

### 4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)

*Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.)

*Propósito:* Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

### 5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)

*Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

*Propósito:* Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

### 6. Tutorías académicas

*Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.

*Propósito:* 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Anatomía humana

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Primer curso; primer semestre.

Requisitos previos

Ninguno

### Sistemas de evaluación

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

### Carácter

Ninguno

Formación básica  
 Mixto  
 Obligatorias

Optativas  
 Prácticas externas  
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

#### Metodología de enseñanza y aprendizaje.

##### 1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)

Competencias: CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1

##### 2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)

Competencias: CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1

##### 3. Seminarios

Competencias: CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1

##### 4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)

Competencias: CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1

##### 5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)

Competencias: CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1

##### 6. Tutorías académicas

Competencias: CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1

### Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio anatómico de los diferentes sistemas y aparatos del ser humano. Estudio anatómico de las estructuras de la cabeza y del cuello.

### Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7; CG.11; CG.12; CE-I.1, CE-I.1.1

### Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Anatomía humana	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter  Ninguno  Formación básica  Optativas  
 Mixto  Prácticas externas  
 Obligatorias  Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).  
**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**  
**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1  
**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1  
**3. Seminarios**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1  
**4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1  
**5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1  
**6. Tutorías académicas**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Descripción de las competencias

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Histología humana	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter  Ninguno  Formación básica  Mixto  Obligatorias  Optativas  Prácticas externas  Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).  
**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**  
**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.2  
**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.2  
**3. Seminarios**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.2  
**4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.2  
**5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.2  
**6. Tutorías académicas**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.2

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Descripción de las competencias

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Bioquímica humana	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter  Ninguno  Formación básica  Mixto  Obligatorias  Optativas  Prácticas externas  Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).  
**Metodología de enseñanza y aprendizaje. 1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1, CE-I.2  
**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1, CE-I.2  
**3. Seminarios**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1, CE-I.2  
**4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1, CE-I.2  
**5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1, CE-I.2  
**6. Tutorías académicas**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1, CE-I.2

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.  
 I. Fisiología del sistema nervioso central. II. Fisiología de la sangre y de los órganos hematopoyéticos. III. Fisiología cardiovascular. IV. Fisiología del aparato respiratorio. V. Fisiología del riñón y de los líquidos corporales. VI. Fisiología del aparato digestivo y nutrición humana. VII. Sistema endocrino y reproductor.

Descripción de las competencias

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Fisiología humana	6	Formación básica



• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter  Ninguno  Formación básica  Mixto  Obligatorias  Optativas  Prácticas externas  Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).  
**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**  
**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.3  
**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.3  
**3. Seminarios**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.3  
**4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.3  
**5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.3  
**6. Tutorías académicas**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.3

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.  
 Características generales de los microorganismos. Microbiota oral y sus factores de virulencia. Bases microbiológicas de los tratamientos antiinfecciosos. Conocimientos esenciales de los genes, moléculas, células, tejidos y órganos del Sistema Inmunitario.

Descripción de las competencias

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Microbiología e inmunología humana	6	Formación básica

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter  Ninguno  Formación básica  Optativas  
 Mixto  Prácticas externas  
 Obligatorias  Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).  
**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**  
**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1., CE-I.1.3, CE-I.2  
**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1., CE-I.1.3, CE-I.2  
**3. Seminarios**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1., CE-I.1.3, CE-I.2  
**4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1., CE-I.1.3, CE-I.2  
**5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1., CE-I.1.3, CE-I.2  
**6. Tutorías académicas**  
*Competencias:* CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1., CE-I.1.3, CE-I.2

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Descripción de las competencias  

Nombre de la competencia
CG.7, CG.11, CG.12, CE-I.1, CE-I.1.1., CE-I.1.3, CE-I.2

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Biomorfología y microbiología del aparato estomatognático	6	Formación básica

## MÓDULO II. DE INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA

Para las materias: "Estadística", "Psicología", "Radiología, ética, profesión y odontología legal" y "Epidemiología y Salud Pública" incluidas en este módulo se contempla el mismo sistema de evaluación.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar, se utilizará un sistema de evaluación diversificado y continuado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas (ensayo, tipo test, etc.) y/u orales
- Realización y exposición de trabajos de forma individual y/o grupal.
- Evaluación de las prácticas.
- Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales.

También se valorará el uso por parte del estudiante del campus virtual y las TICs aplicadas a la materia objeto de evaluación. El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224 de 19 de septiembre de 2003). La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

De igual forma, para las materias anteriormente mencionadas de este módulo II se establecen las mismas actividades formativas con la siguiente metodología de enseñanza y aprendizaje:

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

### **1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)**

*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

*Propósito:* Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

### **2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)**

*Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales y procedimientos de la materia.

### **3. Seminarios**

*Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales así como los procedimientos de la materia.

### **4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)**

*Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.)

*Propósito:* Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

### **5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)**

*Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

*Propósito:* Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

### 6. Tutorías académicas

*Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.

*Propósito:* 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

#### • Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia    Estadística

Créditos ECTS    6

Unidad temporal    Primer curso; primer semestre

#### Requisitos previos

Ninguno

#### Sistemas de evaluación

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

#### Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

#### Metodología de enseñanza y aprendizaje.

##### 1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)

*Competencias:* CG.7, CG.18, CG.19, CE-II.1

##### 2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)

*Competencias:* CG.7, CG.18, CG.19, CE-II.1

##### 3. Seminarios

*Competencias:* CG.7, CG.18, CG.19, CE-II.1

##### 4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)

*Competencias:* CG.7, CG.18, CG.19, CE-II.1

##### 5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)

*Competencias:* CG.7, CG.18, CG.19, CE-II.1

##### 6. Tutorías académicas

*Competencias:* CG.7, CG.18, CG.19, CE-II.1

#### Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estadística en la Odontología. Método estadístico en la investigación. Estadística Descriptiva. Probabilidad. Distribución Normal. Muestreo aleatorio. Estimación estadística de parámetros. Intervalos de confianza. Test de hipótesis. Estudios comparativos y asociación entre variables. Regresión y correlación. Introducción a un paquete estadístico por ordenador.

#### Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7; CG.18; CG.19; CE-II.1

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Estadística	6	Formación básica

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del módulo / materia   

Créditos ECTS   

Unidad temporal   

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

Competencias: CG.3, CG.4, CG.5, CG.6, CG.7, CG.10, CE-II.8

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

Competencias: CG.3, CG.4, CG.5, CG.6, CG.7, CG.10, CE-II.8

**3. Seminarios**

Competencias: CG.3, CG.4, CG.5, CG.6, CG.7, CG.10, CE-II.8

**4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

Competencias: CG.3, CG.4, CG.5, CG.6, CG.7, CG.10, CE-II.8

**5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

Competencias: CG.3, CG.4, CG.5, CG.6, CG.7, CG.10, CE-II.8

**6. Tutorías académicas**

Competencias: CG.3, CG.4, CG.5, CG.6, CG.7, CG.10, CE-II.8

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Bases genéticas y neuroendocrinas de la conducta. Biopsicología del desarrollo humano. Psicofisiología de los procesos superiores. Motivación, aprendizaje, comunicación, ansiedad y frustración. Personalidad. Psicofisiología de las reacciones tímicas y del dolor. Psicofisiología de la salud.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
--------------------------

CG.3; CG.4; CG.5; CG.6; CG.7; CG.10; CE-II.8

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Psicología	6	Formación básica

• Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter

Ninguno

Formación básica  
 Mixto  
 Obligatorias

Optativas  
 Prácticas externas  
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

Competencias: CG.1, CG.2, CG.6, CG.7, CG.8, CG.9, CG.10, CE-II.3, CE-II.4 , CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CE-II.24

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

Competencias: CG.1, CG.2, CG.6, CG.7, CG.8, CG.9, CG.10, CE-II.3, CE-II.4 , CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CE-II.24

**3. Seminarios**

Competencias: CG.1, CG.2, CG.6, CG.7, CG.8, CG.9, CG.10, CE-II.3, CE-II.4 , CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CE-II.24

**4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

Competencias: CG.1, CG.2, CG.6, CG.7, CG.8, CG.9, CG.10, CE-II.3, CE-II.4 , CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CE-II.24

**5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

Competencias: CG.1, CG.2, CG.6, CG.7, CG.8, CG.9, CG.10, CE-II.3, CE-II.4 , CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CE-II.24

**6. Tutorías académicas**

Competencias: CG.1, CG.2, CG.6, CG.7, CG.8, CG.9, CG.10, CE-II.3, CE-II.4 , CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CE-II.24

**Contenidos de módulo/materia. Observaciones.**

La materia como origen y fin de las radiaciones. Radiaciones electromagnéticas y su acción sobre el cuerpo humano. Génesis y propiedades de la Radiación X. Interacción de la Radiación X con la materia y sus efectos biológicos. Magnitudes y unidades radiológicas. Principios básicos de Radiodiagnóstico. Técnicas radiológicas convencionales generales, intraorales y extraorales. Obtención de imágenes radiográficas. Semiología radiológica básica. Lectura de imágenes radiográficas normales. Peritación en Odontología. Documentos odontológico-legales de interés para el desarrollo de la actividad profesional. Secreto médico. Derechos y deberes del enfermo. Ley de Autonomía del Paciente. El consentimiento del enfermo. Aspectos médico-legales de la historia clínica. Responsabilidad profesional del odontólogo. Ética y Deontología en Odontología. Regulación del ejercicio profesional. Identificación de problemas derivados de la violencia de género. Análisis de los daños en la esfera odontoestomatológica en el derecho penal y civil.

**Descripción de las competencias**

Nombre de la competencia
CG.1; CG.2; CG.6; CG.7; CG.8; CG.9; CG.10; CE-II.3; CE-II.4 ; CE-II.21; CE-II.22; CE-II.23, CE-II.24

**Descripción de las materias o asignaturas**

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Radiología y odontología legal	6	Obligatoria

**Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

**Requisitos previos**

**Sistemas de evaluación**

**Carácter**

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

Competencias: CG.7, CG.18, CG.19, CG.29, CG.31, CE-II.11, CE-II.16, CE-II.18

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

Competencias: CG.7, CG.18, CG.19, CG.29, CG.31, CE-II.11, CE-II.16, CE-II.18

**3. Seminarios**

Competencias: CG.7, CG.18, CG.19, CG.29, CG.31, CE-II.11, CE-II.16, CE-II.18

**4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

Competencias: CG.7, CG.18, CG.19, CG.29, CG.31, CE-II.11, CE-II.16, CE-II.18

**5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

Competencias: CG.7, CG.18, CG.19, CG.29, CG.31, CE-II.11, CE-II.16, CE-II.18

**6. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CG.18, CG.19, CG.29, CG.31, CE-II.11, CE-II.16, CE-II.18

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Concepto de Salud y Enfermedad. Salud Pública y Comunitaria. Determinantes de salud. Historia Natural de la Enfermedad. Niveles de Prevención. Epidemiología y prevención de enfermedades prevalentes. Desinfección y Esterilización. Educación para la salud: conceptos y métodos. Demografía Sanitaria. Concepto, usos y métodos de la Epidemiología. Lectura crítica de un artículo científico. Salud laboral. Sistemas sanitarios. Planificación y evaluación sanitaria.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7; CG.18; CG.19; CG.29; CG.31; CE-II.11; CE-II.16; CE-II.18

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Epidemiología y Salud Pública	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Biomateriales odontológicos

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Segundo curso; primer y segundo semestre.

Asignaturas:

- Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía I: 1er semestre.
- Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía II: 2º semestre.

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal). Las clases



teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

*Propósito:* Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

*Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales y procedimientos de la materia.

**3. Actividad clínica simulada.**

*Descripción:* Actividades en situaciones clínicas simuladas que reflejen la actividad odontológica asistencial real.

*Propósito:* Desarrollar actitudes y comportamientos de trabajo clínico y habilidades psicomotrices en distintos niveles de complejidad.

**4. Seminarios**

*Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales así como los procedimientos la materia.

**5. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

*Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.)

*Propósito:* Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

**6. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

*Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

*Propósito:* Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

**7. Tutorías académicas**

*Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.

*Propósito:* 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (4,8 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (7,2 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

*Competencias:* CG.7, CG.13, CG.17, CE-II.2, CE-II.9, CE-II.10, CE-II.12, CE-II.13

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

*Competencias:* CG.7, CG.13, CG.17, CE-II.2, CE-II.9, CE-II.10, CE-II.12, CE-II.13

**3. Actividad clínica simulada.**

*Competencias:* CG.7, CG.13, CG.17, CE-II.2, CE-II.9, CE-II.10, CE-II.12, CE-II.13

**4. Seminarios**

*Competencias:* CG.7, CG.13, CG.17, CE-II.2, CE-II.9, CE-II.10, CE-II.12, CE-II.13

**5. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

*Competencias:* CG.7, CG.13, CG.17, CE-II.2, CE-II.9, CE-II.10, CE-II.12, CE-II.13

**6. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

*Competencias:* CG.7, CG.13, CG.17, CE-II.2, CE-II.9, CE-II.10, CE-II.12, CE-II.13

**7. Tutorías académicas**

**Competencias:** CG.7, CG.13, CG.17, CE-II.2, CE-II.9, CE-II.10, CE-II.12, CE-II.13

**Contenidos de módulo/materia. Observaciones.**

Biomateriales: Propiedades generales. Biomateriales Odontológicos: naturaleza, composición química, propiedades físico-químicas y biológicas, biocompatibilidad, toxicidad, indicaciones clínicas, manipulación, eliminación de residuos y su impacto ambiental. Evaluación y control de calidad de los materiales odontológicos. Equipamiento e instrumentación en la práctica odontológica. Principios de Ergonomía aplicada a la Odontología. Trabajo en equipo.

**Descripción de las competencias**

Nombre de la competencia
CG.7; CG.13; CG.17; CE-II.2; CE-II.9; CE-II.10; CE-II.12; CE-II.13

**Descripción de las materias o asignaturas**

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía I	6	Formación básica
Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía II	6	Formación básica

**• Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Odontología preventiva y comunitaria básica

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Segundo curso, primer semestre.

**Requisitos previos**

Ninguno

**Sistemas de evaluación**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar, se utilizará un sistema de evaluación diversificado y continuado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas (ensayo, tipo test, etc.) y/u orales
- Realización y exposición de trabajos de forma individual y/o grupal.
- Evaluación de las prácticas.
- Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales.
- Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO-E), un formato de examen que evalúa la competencia profesional, incorporando diversos instrumentos evaluativos y que se desarrolla a lo largo de sucesivos pasos que simulan situaciones clínicas reales. Se plantearán una serie de situaciones clínicas mediante la utilización de diversos instrumentos, donde el estudiante, además de demostrar sus conocimientos, debe demostrar como aplicarlos.
- Evaluación de las prácticas clínicas sobre pacientes tuteladas por el profesorado.

También se valorará el uso por parte del estudiante del campus virtual y las TICs aplicadas a la materia objeto de evaluación. El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter

oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224 de 19 de septiembre de 2003).  
La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

**Carácter**

Ninguno

Formación básica  
 Mixto  
 Obligatorias

Optativas  
 Prácticas externas  
 Trabajo fin de carrera

**Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

*Propósito:* Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

*Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales y procedimientos de la materia.

**3. Actividad clínica simulada.**

*Descripción:* Actividades en situaciones clínicas simuladas que reflejen la actividad odontológica asistencial real.

*Propósito:* Desarrollar comportamientos de trabajo clínico y habilidades psicomotrices en distintos niveles de complejidad supervisados por el profesorado.

**4. Actividad clínica en pacientes.**

*Descripción:* Actividades en situaciones clínicas reales con procedimientos odontológicos diagnósticos, preventivos y terapéuticos habituales.

*Propósito:* Desarrollar actitudes y comportamientos de trabajo clínico y habilidades psicomotrices con una gradación controlada de la complejidad terapéutica, con supervisión individualizada y directa del profesorado.

**5. Seminarios**

*Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales así como los procedimientos la materia.

**6. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

*Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.)

*Propósito:* Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

**7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

*Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

*Propósito:* Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

**8. Tutorías académicas**

**Descripción:** manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.

**Propósito:** 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG. 19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-II.11, CE-II.14, CE-II.15, CE-II.16, CE-II.17, CE-II.18, CE-II.19, CE-II.20

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG. 19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-II.11, CE-II.14, CE-II.15, CE-II.16, CE-II.17, CE-II.18, CE-II.19, CE-II.20

**3. Actividad clínica simulada.**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG. 19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-II.11, CE-II.14, CE-II.15, CE-II.16, CE-II.17, CE-II.18, CE-II.19, CE-II.20

**4. Actividad clínica en pacientes.**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG. 19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-II.11, CE-II.14, CE-II.15, CE-II.16, CE-II.17, CE-II.18, CE-II.19, CE-II.20

**5. Seminarios**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG. 19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-II.11, CE-II.14, CE-II.15, CE-II.16, CE-II.17, CE-II.18, CE-II.19, CE-II.20

**6. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG. 19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-II.11, CE-II.14, CE-II.15, CE-II.16, CE-II.17, CE-II.18, CE-II.19, CE-II.20

**7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG. 19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-II.11, CE-II.14, CE-II.15, CE-II.16, CE-II.17, CE-II.18, CE-II.19, CE-II.20

**8. Tutorías académicas**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG. 19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-II.11, CE-II.14, CE-II.15, CE-II.16, CE-II.17, CE-II.18, CE-II.19, CE-II.20

**Contenidos de módulo/materia. Observaciones.**

Educación odontológica individual y comunitaria. Higiene bucodental. Epidemiología odontológica. Prevención específica e inespecífica, individualizada y comunitaria.

**Descripción de las competencias**

Nombre de la competencia
CG.7, CG.8, CG.18, CG. 19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-II.11, CE-II.14, CE-II.15, CE-II.16, CE-II.17, CE-II.18, CE-II.19, CE-II.20

**Descripción de las materias o asignaturas**

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Odontología preventiva y comunitaria básica	6	Obligatoria

**MÓDULO III. PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA GENERAL**

Para las materias "Patología médico-quirúrgica general" y "Farmacología" incluidas en este módulo se contempla el mismo sistema de evaluación.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar, se utilizará un sistema de evaluación diversificado y continuado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas (ensayo, tipo test, etc.) y/u orales
- Realización y exposición de trabajos de forma individual y/o grupal.
- Evaluación de las prácticas.

- Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales.

También se valorará el uso por parte del estudiante del campus virtual y las TICs aplicadas a la materia objeto de evaluación. El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224 de 19 de septiembre de 2003). La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

De igual forma, para todas las materias del módulo III se establecen las mismas actividades formativas con la siguiente metodología de enseñanza y aprendizaje:

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

### 1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)

*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

*Propósito:* Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

### 2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)

*Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales y procedimientos de la materia.

### 3. Seminarios

*Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales así como los procedimientos la materia.

### 4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)

*Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.)

*Propósito:* Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

### 5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)

*Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

*Propósito:* Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

### 6. Tutorías académicas

*Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.

*Propósito:* 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del ~~módulo~~ /  
materia

Patología médico-quirúrgica general

Créditos ECTS

18

Unidad temporal

Segundo curso; primer y segundo semestre.

Asignaturas:

- Patología médica y anatomía patológica I: 1er semestre.
- Patología médica y anatomía patológica II: 2º semestre.
- Patología quirúrgica aplicada: 1er semestre.

Requisitos previos

Ninguno.

Sistemas de evaluación

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (7,2 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (10,8 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)**

*Competencias:* CG.7, CG.14, CG.15, CE-III.1, CE-III.2, CE-III.3, CE-III.5

**2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)**

*Competencias:* CG.7, CG.14, CG.15, CE-III.1, CE-III.2, CE-III.3, CE-III.5

**3. Seminarios**

*Competencias:* CG.7, CG.14, CG.15, CE-III.1, CE-III.2, CE-III.3, CE-III.5

**4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)**

*Competencias:* CG.7, CG.14, CG.15, CE-III.1, CE-III.2, CE-III.3, CE-III.5

**5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)**

*Competencias:* CG.7, CG.14, CG.15, CE-III.1, CE-III.2, CE-III.3, CE-III.5

**6. Tutorías académicas**

*Competencias:* CG.7, CG.14, CG.15, CE-III.1, CE-III.2, CE-III.3, CE-III.5

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

**Asignatura: Patología médica y anatomía patológica.**

Mecanismos de Reacción del Organismo. Patología de los distintos aparatos y sistemas del organismo. Oncología. Geriatria. Tipos de lesión y de necrosis. Lesión aguda letal. Lesión celular crónica. Respuesta inflamatoria. Inmunopatología. Neoplasias. Carcinogénesis. Anatomía patológica de la cavidad oral y de las glándulas salivares.

**Asignatura: Patología Quirúrgica Aplicada.**

Diagnóstico y bases terapéuticas de los principales síndromes quirúrgicos. Urgencias quirúrgicas y su tratamiento. Traumatismos por agentes físicos. Infecciones y parasitosis quirúrgicas. Valoración y preparación de los enfermos para anestesia. Anestesia general y loco-regional. Tratamiento del dolor. Reanimación respiratoria y cardio-circulatoria.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia

CG.7; CG.14; CG.15; CE-III.1; CE-III.2; CE-III.3; CE-III.5

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación

Créditos ECTS

Carácter



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Patología médica y anatomía patológica I	6	Obligatoria
Patología médica y anatomía patológica II	6	Obligatoria
Patología quirúrgica aplicada	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.** Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada

**1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)**

Competencias: CG.7, CG.16, CE-III.4, CE-III.5, CE-III.6

**2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)**

Competencias: CG.7, CG.16, CE-III.4, CE-III.5, CE-III.6

**3. Seminarios**

Competencias: CG.7, CG.16, CE-III.4, CE-III.5, CE-III.6

**4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)**

Competencias: CG.7, CG.16, CE-III.4, CE-III.5, CE-III.6

**5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)**

Competencias: CG.7, CG.16, CE-III.4, CE-III.5, CE-III.6

**6. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CG.16, CE-III.4, CE-III.5, CE-III.6

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7; CG.16; CE-III.4; CE-III.5; CE-III.6

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Farmacología	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**



¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia   

Créditos ECTS   

Unidad temporal   

#### Requisitos previos

Haber superado la asignatura Odontología preventiva y comunitaria básica para poder cursar la asignatura Odontología preventiva y comunitaria aplicada.

#### Sistemas de evaluación

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar, se utilizará un sistema de evaluación diversificado y continuado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas (ensayo, tipo test, etc.) y/u orales
- Realización y exposición de trabajos de forma individual y/o grupal.
- Evaluación de las prácticas.
- Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales.
- Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO-E), un formato de examen que evalúa la competencia profesional, incorporando diversos instrumentos evaluativos y que se desarrolla a lo largo de sucesivos pasos que simulan situaciones clínicas reales. Se plantearán una serie de situaciones clínicas mediante la utilización de diversos instrumentos, donde el estudiante, además de demostrar sus conocimientos, debe demostrar como aplicarlos.
- Evaluación de las prácticas clínicas sobre pacientes tuteladas por el profesorado.

También se valorará el uso por parte del estudiante del campus virtual y las TICs aplicadas a la materia objeto de evaluación. El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224 de 19 de septiembre de 2003).

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

#### Carácter

Ninguno

Formación básica

Optativas

Mixto

Prácticas externas

Obligatorias

Trabajo fin de carrera

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

##### 1. Lección magistral (**Clases teóricas-expositivas**)

*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

*Propósito:* Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

##### 2. Actividades prácticas (**Clases prácticas**)

*Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales y procedimientos de la materia.

### **3. Actividad clínica simulada.**

*Descripción:* Actividades en situaciones clínicas simuladas que reflejen la actividad odontológica asistencial real.

*Propósito:* Desarrollar comportamientos de trabajo clínico y habilidades psicomotrices en distintos niveles de complejidad supervisados por el profesorado.

### **4. Actividad clínica en pacientes.**

*Descripción:* Actividades en situaciones clínicas reales con procedimientos odontológicos diagnósticos, preventivos y terapéuticos habituales.

*Propósito:* Desarrollar actitudes y comportamientos de trabajo clínico y habilidades psicomotrices con una gradación controlada de la complejidad terapéutica, con supervisión individualizada y directa del profesorado.

### **5. Seminarios**

*Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales así como los procedimientos la materia.

### **6. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

*Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.)

*Propósito:* Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

### **7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

*Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

*Propósito:* Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

### **8. Tutorías académicas**

*Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.

*Propósito:* 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

#### **Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

##### **1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG.19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-III.7

##### **2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG.19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-III.7

##### **3. Actividad clínica simulada.**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG.19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-III.7

##### **4. Actividad clínica en pacientes.**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG.19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-III.7

##### **5. Seminarios**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG.19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-III.7

##### **6. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

*Competencias:* CG.7, CG.8, CG.18, CG.19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29,

CG.30, CG.31, CE-III.7

**7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

Competencias: CG.7, CG.8, CG.18, CG.19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-III.7

**8. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CG.8, CG.18, CG.19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-III.7

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Odontología comunitaria. Funciones del odontólogo en la sociedad. Diseño y gestión de los programas de salud buco-dental. Nutrición y hábitos nutricionales aplicados a la promoción de la salud bucodental.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7, CG.8, CG.18, CG.19, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.27, CG.28, CG.29, CG.30, CG.31, CE-III.7

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Odontología preventiva y comunitaria aplicada	6	Obligatoria

**MÓDULO IV. DE PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA ODONTOLÓGICA**

Para todas las materias incluidas en este módulo se contempla el mismo sistema de evaluación.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar, se utilizará un sistema de evaluación diversificado y continuado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas (ensayo, tipo test, etc.) y/u orales
- Realización y exposición de trabajos de forma individual y/o grupal.
- Evaluación de las prácticas.
- Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales.
- Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO), un formato de examen que evalúa la competencia profesional, incorporando diversos instrumentos evaluativos y que se desarrolla a lo largo de sucesivos pasos que simulan situaciones clínicas reales. Se plantearán una serie de situaciones clínicas mediante la utilización de diversos instrumentos, donde el estudiante, además de demostrar sus conocimientos, debe demostrar como aplicarlos.
- Evaluación de las prácticas clínicas sobre pacientes tuteladas por el profesorado.

También se valorará el uso por parte del estudiante del campus virtual y las TICs aplicadas a la materia objeto de evaluación. El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224 de 19 de septiembre de 2003). La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

De igual forma, para todas las materias del módulo IV se establecen las mismas actividades formativas con la siguiente metodología de enseñanza y aprendizaje:

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

*Propósito:* Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

## **2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

*Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales y procedimientos de la materia.

## **3. Actividad clínica simulada.**

*Descripción:* Actividades en situaciones clínicas simuladas que reflejen la actividad odontológica asistencial real.

*Propósito:* Desarrollar comportamientos de trabajo clínico y habilidades psicomotrices en distintos niveles de complejidad supervisados por el profesorado.

## **4. Actividad clínica en pacientes.**

*Descripción:* Actividades en situaciones clínicas reales con procedimientos odontológicos diagnósticos, preventivos y terapéuticos habituales.

*Propósito:* Desarrollar actitudes y comportamientos de trabajo clínico y habilidades psicomotrices con una gradación controlada de la complejidad terapéutica, con supervisión individualizada y directa del profesorado.

## **5. Seminarios**

*Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales así como los procedimientos la materia.

## **6. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

*Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.)

*Propósito:* Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

## **7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

*Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

*Propósito:* Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

## **8. Tutorías académicas**

*Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.

*Propósito:* 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

### • Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Patología médico-quirúrgica bucal

Créditos ECTS

27

Unidad temporal

Tercer curso, primer y segundo semestre; Cuarto curso, segundo semestre; Quinto curso, primer semestre.

Asignaturas:

- Medicina bucal I: 3er curso, 1er semestre.

- Medicina bucal II: 4º curso, 2º semestre.
- Cirugía bucal I: 3er curso, 2º semestre.
- Cirugía bucal II: 5º curso, 1er semestre.

**Requisitos previos**

Ninguno

**Sistemas de evaluación**

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

**Carácter**

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (10,8 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (16,2 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.4, CE-IV.3.5, CE-IV.3.6, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.4, CE-IV.4.5, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.17

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.4, CE-IV.3.5, CE-IV.3.6, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.4, CE-IV.4.5, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.17

**3. Actividad clínica simulada.**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.4, CE-IV.3.5, CE-IV.3.6, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.4, CE-IV.4.5, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.17

**4. Actividad clínica en pacientes.**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.4, CE-IV.3.5, CE-IV.3.6, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.4, CE-IV.4.5, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.17

**5. Seminarios**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.4, CE-IV.3.5, CE-IV.3.6, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.4, CE-IV.4.5, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.17

**6. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.4, CE-IV.3.5, CE-IV.3.6, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.4, CE-IV.4.5, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.17

**7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.4, CE-IV.3.5, CE-IV.3.6, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.4, CE-IV.4.5, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.17

**8. Tutorías académicas**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.4, CE-IV.3.5, CE-IV.3.6, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.4, CE-IV.4.5, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.17

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

**Asignatura: Medicina Bucal**

Exploración, diagnóstico clínico y diferencial, pronóstico y tratamiento médico de la patología de la mucosa oral, glándulas salivales, estructuras óseas maxilofaciales y sus anejos. Estudio, prevención y diagnóstico precoz de las enfermedades sistémicas que tengan manifestaciones y repercusión en la patología orofacial. Propedéutica, patología y clínica de las afecciones bucales no dentarias.

**Asignatura: Cirugía Bucal**

Técnicas de diagnóstico clínico y complementario. Técnicas anestésicas. Equipamiento, instrumental y técnicas quirúrgicas bucales, así como sus complicaciones. Anatomía aplicada a la exodoncia y técnicas de extracción dentaria. Retenciones dentarias. Fracturas dento-alveolares. Infecciones bucales y maxilofaciales. Cirugía preprotésica e implantológica. Tratamiento quirúrgico de lesiones quísticas, tumorales y del cáncer oral.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7; CG.20; CG.21; CG.22; CG.25; CG.26; CG.28; CE-IV.1; CE-IV.2; CE-IV.3; CE-IV.3.1; CE-IV.3.4; CE-IV.3.5; CE-IV.3.6; CE-IV.4; CE-IV.4.1; CE-IV.4.2; CE-IV.4.3; CE-IV.4.4; CE-IV.4.5; CE-IV.4.6; CE-IV.4.7; CE-IV.4.17

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Medicina Bucal I	6	Obligatoria
Medicina Bucal II	6	Obligatoria
Cirugía bucal I	6	Obligatoria
Cirugía bucal II	9	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del módulo / materia   

Créditos ECTS   

Unidad temporal      
 Asignaturas:  
 -Patología dental: 2º curso, 1er semestre.  
 -Operatoria dental: 3er curso, 1er semestre.  
 -Endodoncia: 3er curso, 2º semestre.  
 -Odontología restauradora y endodoncia clínica: 4º curso, 1er semestre.  
 -Estética dental: 4º curso, 2º semestre.

Requisitos previos

Para cursar la asignatura: Odontología Restauradora y Endodoncia Clínica han de haberse superado las siguientes tres asignaturas: Patología Dental, Operatoria Dental y Endodoncia.

Sistemas de evaluación

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

**Carácter**

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (12 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (18 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.8, CE-IV.4.10, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.8, CE-IV.4.10, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**3. Actividad clínica simulada.**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.8, CE-IV.4.10, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**4. Actividad clínica en pacientes.**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.8, CE-IV.4.10, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**5. Seminarios**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.8, CE-IV.4.10, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**6. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.8, CE-IV.4.10, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.8, CE-IV.4.10, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**8. Tutorías académicas**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.8, CE-IV.4.10, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**Contenidos de módulo/materia. Observaciones.**

La materia de Odontología Restauradora y Endodoncia estudia los procesos patológicos que afectan al diente como órgano y los procedimientos médicos - quirúrgicos, así como el uso clínico de los materiales dentales, encaminados a restaurar la salud, la morfología y la estética del diente como unidad y como conjunto dentro del aparato estomatognático.

**Descripción de las competencias**

Nombre de la competencia
CG.7; CG.20; CG.21; CG.22; CG.25; CG.26; CG.28; CE-IV.1; CE-IV.2; CE-IV.3; CE-IV.3.1; CE-IV.3.2; CE-IV.3.3; CE-IV.4; CE-IV.4.1; CE-IV.4.2; CE-IV.4.3; CE-IV.4.8; CE-IV.4.10; CE-IV.4.12; CE-IV.4.13; CE-IV.4.14

**Descripción de las materias o asignaturas**

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Patología dental	6	Obligatoria
Operatoria dental	6	Obligatoria

Endodoncia	6	Obligatoria
Odontología restauradora y endodoncia clínica	6	Obligatoria
Estética dental	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del **módulo** / materia

Prótesis estomatológica

Créditos ECTS

24

Unidad temporal

Segundo curso, segundo semestre; Tercer curso, primer semestre; Cuarto curso, primer y segundo semestre.

Asignaturas:

- Prótesis estomatológica I: 2º curso, 2º semestre.
- Prótesis estomatológica II: 3er curso, 1er semestre.
- Prótesis estomatológica III: 4º curso, 1er semestre.
- Prótesis estomatológica IV: 4º curso, 2º semestre.

**Requisitos previos**

Haber superado la asignatura ordinal anterior (parte I) para poder cursar la asignatura ordinal siguiente (parte II) y así sucesivamente.

**Sistemas de evaluación**

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

**Carácter**

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (9,6 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (14,4 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.5, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.11, CE-IV.4.15, CE-IV.4.16, CE-IV.4.17

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.5, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.11, CE-IV.4.15, CE-IV.4.16, CE-IV.4.17

**3. Actividad clínica simulada.**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.5, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.11, CE-IV.4.15, CE-



IV.4.16, CE-IV.4.17

**4. Actividad clínica en pacientes.**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.5, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.11, CE-IV.4.15, CE-IV.4.16, CE-IV.4.17

**5. Seminarios**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.5, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.11, CE-IV.4.15, CE-IV.4.16, CE-IV.4.17

**6. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.5, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.11, CE-IV.4.15, CE-IV.4.16, CE-IV.4.17

**7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.5, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.11, CE-IV.4.15, CE-IV.4.16, CE-IV.4.17

**8. Tutorías académicas**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.5, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.11, CE-IV.4.15, CE-IV.4.16, CE-IV.4.17

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Fisiología y patología de la oclusión de la oclusión y ATM. Tratamiento del desdentado total con prótesis tanto mucosoportada como implantosoportada, Tratamiento del desdentado parcial con prótesis removible, fija, dentosoportada o implantosoportada.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7; CG.20; CG.21; CG.22; CG.25; CG.26; CG.28; CE-IV.1; CE-IV.2; CE-IV.3; CE-IV.3.1; CE-IV.3.2; CE-IV.3.3; CE-IV.3.5; CE-IV.4; CE-IV.4.1; CE-IV.4.2; CE-IV.4.3; CE-IV.4.11; CE-IV.4.15; CE-IV.4.16; CE-IV.4.17

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Prótesis estomatológica I	6	Obligatoria
Prótesis estomatológica II	6	Obligatoria
Prótesis estomatológica III	6	Obligatoria
Prótesis estomatológica IV	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia   

Créditos ECTS   

Unidad temporal      
 Asignaturas:  
 -Ortodoncia I: 2º curso, 2º semestre.  
 -Ortodoncia II: 3er curso, 1er semestre.  
 -Ortodoncia III: 3er curso, 2º semestre.

### Requisitos previos

Haber superado la asignatura ordinal anterior (parte I) para poder cursar la asignatura ordinal siguiente (parte II) y así sucesivamente.

### Sistemas de evaluación

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

### Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (7,2 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (10,8 ECTS).

#### Metodología de enseñanza y aprendizaje.

##### 1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.16, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

##### 2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.16, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

##### 3. Actividad clínica simulada.

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.16, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

##### 4. Actividad clínica en pacientes.

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.16, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

##### 5. Seminarios

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.16, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

##### 6. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.16, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

##### 7. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.16, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

##### 8. Tutorías académicas

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.2, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.16, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

### Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

1. Conocimiento de la normalidad en Ortodoncia. 2. Etiología de las Maloclusiones. 3. Diagnóstico en Ortodoncia. 4. Terapéutica Ortopédica-Ortodóncica.

### Descripción de las competencias

#### Nombre de la competencia

CG.7; CG.20; CG.21; CG.22; CG.25; CG.26; CG.28; CE-IV.1; CE-IV.2; CE-IV.3; CE-IV.3.1; CE-IV.3.2; CE-IV.3.3; CE-IV.4; CE-IV.4.1; CE-IV.4.2; CE-IV.4.16; CE-IV.4.19; CE-IV.4.20

### Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
--------------	---------------	----------



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Ortodoncia I	6	Obligatoria
Ortodoncia II	6	Obligatoria
Ortodoncia III	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ /  
materia

Odontopediatría

Créditos ECTS

12

Unidad temporal

Tercero curso, primer semestre; Cuarto curso, segundo semestre.

Asignaturas:

-Odontopediatría I: 3er curso, 1er semestre.

-Odontopediatría II: 4º curso, 2º semestre.

Requisitos previos

Haber superado las asignaturas: Odontopediatría I, Patología Dental, Operatoria Dental, Endodoncia, para poder cursar Odontopediatría II.

Sistemas de evaluación

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (4,8 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (7,2 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.10, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14, CE-IV.4.18, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

**2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.10, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14, CE-IV.4.18, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

**3. Actividad clínica simulada.**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.10, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14, CE-IV.4.18, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

**4. Actividad clínica en pacientes.**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.10, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14, CE-IV.4.18, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

**5. Seminarios**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.10, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14, CE-IV.4.18, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

**6. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-

IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.10, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14, CE-IV.4.18, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

**7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.10, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14, CE-IV.4.18, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

**8. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.3, CE-IV.4.10, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14, CE-IV.4.18, CE-IV.4.19, CE-IV.4.20

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Crecimiento, desarrollo y maduración normal del niño. Patología sistémica pediátrica de interés para el odontólogo. Valoración de los exámenes complementarios en las distintas edades pediátricas. Principios de terapéutica pediátrica. Desarrollo general y evolutivo del niño para poder diagnosticar la normalidad o anormalidad en relación con la salud bucodental del mismo. Etiología, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades bucodentales del niño. Principios de psicobiología infantil aplicada, para poder realizar un correcto manejo y control del comportamiento. Terapéutica preventiva y curativa.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7; CG.20; CG.21; CG.22; CG.25; CG.26; CG.28; CE-IV.1; CE-IV.3; CE-IV.3.1; CE-IV.3.2; CE-IV.3.3; CE-IV.3.4; CE-IV.4; CE-IV.4.1; CE-IV.4.2; CE-IV.4.3; CE-IV.4.10; CE-IV.4.11; CE-IV.4.12; CE-IV.4.13; CE-IV.4.14; CE-IV.4.18; CE-IV.4.19; CE-IV.4.20

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Odontopediatría I	6	Obligatoria
Odontopediatría II	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal   
 Asignaturas:  
 -Periodoncia I: 3er curso, 2º semestre.  
 -Periodoncia II: 4º curso, 1er semestre.

Requisitos previos

Haber superado la asignatura Periodoncia I para poder cursar la asignatura Periodoncia II

Sistemas de evaluación

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

Carácter

Ninguno

Formación básica  
 Mixto  
 Obligatorias

Optativas  
 Prácticas externas  
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (4,8 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (7,2 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.9

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.9

**3. Actividad clínica simulada.**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.9

**4. Actividad clínica en pacientes.**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.9

**5. Seminarios**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.9

**6. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.9

**7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.9

**8. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.9

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Morfología de las estructuras tisulares periodontales y perimplantarias .Funciones de la unidad periodontal. Patología y clínica periodontal y periimplantaria. Tratamiento médico quirúrgico. Naturaleza y aplicación clínica de los materiales de uso en Periodoncia y osteointegración.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7; CG.20; CG.21; CG.22; CG.25; CG.26; CG.28; CE-IV.1; CE-IV.3; CE-IV.3.1; CE-IV.3.3; CE-IV.3.4; CE-IV.4; CE-IV.4.1; CE-IV.4.2; CE-IV.4.9

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Periodoncia I	6	Obligatoria
Periodoncia II	6	Obligatoria

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Odontología en pacientes especiales

Créditos ECTS

9

Unidad temporal

Quinto curso, segundo semestre.

**Requisitos previos**

Tener superadas todas las asignaturas obligatorias del Módulo IV impartidas en cursos anteriores para poder cursar la materia Odontología en pacientes especiales.

**Sistemas de evaluación**

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

**Carácter**

Ninguno

Formación básica  
 Mixto  
 Obligatorias

Optativas  
 Prácticas externas  
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (3,6 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (5,4 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.8, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.8, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**3. Actividad clínica simulada.**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.8, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**4. Actividad clínica en pacientes.**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.8, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**5. Seminarios**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.8, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**6. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.8, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.8, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

**8. Tutorías académicas**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.1, CE-IV.3, CE-IV.3.1, CE-IV.3.2, CE-IV.3.3, CE-IV.3.4, CE-IV.4, CE-IV.4.1, CE-IV.4.2, CE-IV.4.6, CE-IV.4.7, CE-IV.4.8, CE-IV.4.11, CE-IV.4.12, CE-IV.4.13, CE-IV.4.14

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Valoración médica y dental de pacientes con patologías médicas, así como de pacientes con discapacidades físicas y psíquicas. Planificación del tratamiento dental en forma específica para cada paciente especial, teniendo en cuenta la forma más segura de realizar dicho tratamiento dental.

#### Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7; CG.20; CG.21; CG.22; CG.25; CG.26; CG.28; CE-IV.1; CE-IV.3; CE-IV.3.1; CE-IV.3.2; CE-IV.3.3; CE-IV.3.4; CE-IV.4; CE-IV.4.1; CE-IV.4.2; CE-IV.4.6; CE-IV.4.7; CE-IV.4.8; CE-IV.4.11; CE-IV.4.12; CE-IV.4.13; CE-IV.4.14

#### Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Odontología en pacientes especiales	9	Obligatoria

## MÓDULO V. PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO DE FIN DE GRADO

- **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del módulo / materia

Prácticas tuteladas

Créditos ECTS

24

Unidad temporal

Quinto curso, primer y segundo semestre.

Asignaturas:

- Clínica odontológica integrada de adultos I: 1er semestre.
- Clínica odontológica integrada de adultos II: 2º semestre.
- Clínica odontológica integrada infantil: 1er semestre.

#### Requisitos previos

Tener superadas todas las asignaturas obligatorias del Módulo IV impartidas en cursos anteriores.

#### Sistemas de evaluación

Los criterios e instrumentos de evaluación se harán públicos con antelación al inicio del período académico de impartición de la materia. Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar, se utilizará un sistema de evaluación diversificado y continuado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas (ensayo, tipo test, etc.) y/u orales
- Realización y exposición de trabajos de forma individual y/o grupal.
- Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales.
- Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO), un formato de examen que evalúa la competencia profesional, incorporando diversos instrumentos evaluativos y que se desarrolla a lo largo de sucesivos pasos que simulan situaciones clínicas reales. Se plantearán una serie de situaciones clínicas mediante la utilización de diversos instrumentos, donde el estudiante, además de demostrar sus conocimientos, debe demostrar como aplicarlos.
- Evaluación de las prácticas clínicas sobre pacientes tuteladas por el profesorado.

También se valorará el uso por parte del estudiante del campus virtual y las TICs aplicadas a la materia objeto de evaluación. El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo



dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224 de 19 de septiembre de 2003). La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

**Carácter**

Ninguno

Formación básica  
 Mixto  
 Obligatorias

Optativas  
 Prácticas externas  
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 100% de horas presenciales (24 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.** Las actividades formativas propuestas incluyen prácticas preprofesionales desarrolladas en las clínicas de la Facultad con asistencia clínica directa sobre pacientes supervisadas por el profesorado. En ellas el estudiante profundizará en las competencias previamente adquiridas en los módulos II, III y IV, incorporando valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico.

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

*Propósito:* Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-V.1

**2. Actividad clínica en pacientes.**

*Descripción:* Actividades en situaciones clínicas reales con procedimientos odontológicos diagnósticos, preventivos y terapéuticos habituales.

*Propósito:* Desarrollar actitudes y comportamientos de trabajo clínico y habilidades psicomotrices con una gradación controlada de la complejidad terapéutica, con supervisión individualizada y directa del profesorado.

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-V.1

**3. Seminarios**

*Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales así como los procedimientos la materia.

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-V.1

**Contenidos de módulo/materia. Observaciones.**

Plan de tratamiento integral del paciente adulto y del paciente infantil. Determinación de los tratamientos conducentes a restablecer la salud bucodental del paciente. Realización en clínica de todos los tratamientos necesarios y la integración de los mismos teniendo en cuenta la situación del paciente y su características y peculiaridades propias.

**Descripción de las competencias**

Nombre de la competencia
CG.7; CG.20; CG.21; CG.22; CG.25; CG.26; CG.28; CE-V.1.

### Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Clínica odontológica integrada de adultos I	6	Obligatoria
Clínica odontológica integrada de adultos II	9	Obligatoria
Clínica odontológica integrada infantil	9	Obligatoria

#### • Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del módulo / materia

Trabajo de Fin de Grado

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Quinto curso, segundo semestre.

#### Requisitos previos

Tener superadas todas las asignaturas obligatorias del Módulo IV impartidas en cursos anteriores.

#### Sistemas de evaluación

Presentación y defensa pública ante un tribunal de una memoria de la actividad clínica desarrollada durante la titulación. Permitirá evaluar las distintas competencias alcanzadas por el estudiante asociadas a las distintas materias contempladas en el grado. El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224 de 19 de septiembre de 2003). La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

#### Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Trabajo de elaboración de una memoria de actividad clínica realizado con la orientación de un profesor "tutor".

*Descripción:* Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

*Propósito:* Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

*Competencias:* CG.7, CE-V.2

#### Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Elaboración y desarrollo de una memoria de actividad clínica.

#### Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7; CE-V.2

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo de fin de Grado	6	Obligatoria

## MÓDULO VI. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN EN ODONTOLOGÍA

Contempla un total de 30 créditos en materias optativas.

Para las siguientes materias optativas "Inglés en ciencias de la salud: odontología"; "Historia de la odontología y documentación científica"; "Informática aplicada a la Odontología"; "Radioprotección en Odontología"; "Odontología Forense"; "Dolor orofacial" se contempla el mismo sistema de evaluación.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar, se utilizará un sistema de evaluación diversificado y continuado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas (ensayo, tipo test, etc.) y/u orales
- Realización y exposición de trabajos de forma individual y/o grupal.
- Evaluación de las prácticas.
- Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales.

También se valorará el uso por parte del estudiante del campus virtual y las TICs aplicadas a la materia objeto de evaluación. El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224 de 19 de septiembre de 2003). La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

De igual forma, para las materias optativas anteriormente mencionadas se establecen las mismas actividades formativas con la siguiente metodología de enseñanza y aprendizaje:

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

### 1. Lección magistral (*Clases teóricas-positivas*)

*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

*Propósito:* Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

### 2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)

*Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales y procedimientos de la materia.

### 3. Seminarios

*Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales así como los procedimientos la materia.

### 4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)

*Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante

avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.)

*Propósito:* Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

### 5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)

*Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

*Propósito:* Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

### 6. Tutorías académicas

*Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.

*Propósito:* 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

#### • Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Inglés en ciencias de la salud: odontología.

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Tercer curso, segundo semestre; Cuarto curso, primer y segundo semestre; Quinto curso, primer y segundo semestre.

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)**

*Competencias:* CG.7, CCF.1.

**2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)**

*Competencias:* CG.7, CCF.1.

**3. Seminarios**

*Competencias:* CG.7, CCF.1.

**4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)**

*Competencias:* CG.7, CCF.1.

**5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

Competencias: CG.7, CCF.1.

**6. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CCF.1.

**Contenidos de módulo/materia. Observaciones.**

Práctica de la expresión escrita, uso de la lengua y expresión oral aplicadas a las ciencias de la salud y, en concreto a la Odontología. Adquisición y ampliación del vocabulario general y odontológico para tratar asuntos de interés para el estudiante, relacionados con la actividad profesional que se pretende desarrollar y las habilidades de comunicación.

**Descripción de las competencias**

Nombre de la competencia
CG.7, CCF.1.

**Descripción de las materias o asignaturas**

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Inglés en ciencias de la salud: odontología.	6	Optativa

**Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

**Requisitos previos**

**Sistemas de evaluación**

**Carácter**

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

Competencias: CG.7, CCF.2.

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

Competencias: CG.7, CCF.2.

**3. Seminarios**

Competencias: CG.7, CCF.2.

**4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

Competencias: CG.7, CCF.2.

**5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

Competencias: CG.7, CCF.2.

**6. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CCF.2.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

- I. La odontología y los sistemas de salud / enfermedad/ asistencia
- II. Historia de la odontología como ocupación y profesión en España
- III. Saberes y técnicas odontológicas a través de la historia
- IV. La información científica y la documentación en Odontología

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7, CCF.2.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Historia de la odontología y documentación científica.	6	Optativa

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

Requisitos previos

Sistemas de evaluación

**Carácter**

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

Competencias: CG.7, CCF.3.

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

Competencias: CG.7, CCF.3.

**3. Seminarios**

Competencias: CG.7, CCF.3.

**4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

Competencias: CG.7, CCF.3.

**5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

Competencias: CG.7, CCF.3.

**6. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CCF.3.

**Contenidos de módulo/materia. Observaciones.**

1. Descripción de un sistema informático (definiciones iniciales, unidades de información, estructura de los ordenadores).
- 2 Arquitectura de un PC (hardware)
3. Redes de ordenadores (nociones básicas y servicios básicos de Internet,
4. Aplicación de la Informática a las Ciencias de la Salud (sistemas expertos de asistencia al diagnóstico y al tratamiento odontológico, bases de datos clínicas y bases de datos bibliográficas).

**Descripción de las competencias**

Nombre de la competencia
CG.7, CCF.3.

**Descripción de las materias o asignaturas**

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Informática aplicada a la Odontología	6	Optativa

**Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del módulo / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

**Requisitos previos**

**Sistemas de evaluación**

**Carácter**

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)**

Competencias: CG.7, CE-II.3, CE-II.4, CCF.4.

**2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)**

Competencias: CG.7, CE-II.3, CE-II.4, CCF.4.

**3. Seminarios**

Competencias: CG.7, CE-II.3, CE-II.4, CCF.4.

**4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)**

Competencias: CG.7, CE-II.3, CE-II.4, CCF.4.

**5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)**

Competencias: CG.7, CE-II.3, CE-II.4, CCF.4.

**6. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CE-II.3, CE-II.4, CCF.4.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Principios físicos de las radiaciones con interés en Protección Radiológica. Efectos biológicos de la Radiación X. Principios generales de Protección Radiológica. Procedimientos generales de protección radiológica operacional. Elementos de protección frente a irradiación externa. Protección radiológica operacional en la clínica dental. Incidencia de la Calidad en la protección radiológica. Legislación y normativa española aplicable.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7, CE-II.3, CE-II.4, CCF.4.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Radioprotección en Odontología	6	Optativa

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Odontología Forense

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Tercer curso, segundo semestre; Cuarto curso, primer y segundo semestre; Quinto curso, primer y segundo semestre.

Requisitos previos

Ninguno

Sistemas de evaluación

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.



**Carácter**

Ninguno

Formación básica  
 Mixto  
 Obligatorias

Optativas  
 Prácticas externas  
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)**

Competencias: CG.7, CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CCF.5.

**2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)**

Competencias: CG.7, CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CCF.5.

**3. Seminarios**

Competencias: CG.7, CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CCF.5.

**4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)**

Competencias: CG.7, CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CCF.5.

**5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)**

Competencias: CG.7, CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CCF.5.

**6. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CCF.5.

**Contenidos de módulo/materia. Observaciones.**

Examen, manipulación, valoración y presentación de los indicios bucodentales en interés de la justicia. Identificación humana a través del sistema odonto-estomatognático. Papel del dentista en las situaciones de grandes catástrofes. Análisis de las huellas por mordeduras humanas.

**Descripción de las competencias**

Nombre de la competencia
CG.7, CE-II.21, CE-II.22, CE-II.23, CCF.5.

**Descripción de las materias o asignaturas**

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Odontología Forense	6	Optativa

**• Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Dolor orofacial

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Tercer curso, segundo semestre; Cuarto curso, primer y segundo semestre; Quinto curso, primer y segundo semestre.

**Requisitos previos**

Ninguno

**Sistemas de evaluación**

Descritos anteriormente en la introducción al módulo.

Carácter

Ninguno

Formación básica  
 Mixto  
 Obligatorias

Optativas  
 Prácticas externas  
 Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (1,2 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (1,8 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.3.1, CCF.6.

**2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.3.1, CCF.6.

**3. Seminarios**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.3.1, CCF.6.

**4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.3.1, CCF.6.

**5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.3.1, CCF.6.

**6. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.3.1, CCF.6.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio de la prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos que cursan con dolor en el área orofacial. Abordaje clínico de trastornos álgicos orofaciales como las neuropatías crónicas, los trastornos oromotores y las patologías asociadas al sueño.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CE-IV.3.1, CCF.6.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Dolor orofacial	6	Optativa

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Emergencias Médicas en Odontología

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Tercer curso, segundo semestre; Cuarto curso, primer y segundo semestre; Quinto curso, primer y segundo semestre.

### Requisitos previos

Ninguno

### Sistemas de evaluación

#### Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

#### Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

##### 1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)

*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

*Propósito:* Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

##### 2. Actividad clínica simulada.

*Descripción:* Actividades en situaciones clínicas simuladas que reflejen la actividad odontológica asistencial real.

*Propósito:* Desarrollar comportamientos de trabajo clínico y habilidades psicomotrices en distintos niveles de complejidad supervisados por el profesorado.

##### 3. Seminarios

*Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales así como los procedimientos la materia.

##### 4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)

*Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.)

*Propósito:* Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

##### 5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)

*Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

*Propósito:* Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

##### 6. Tutorías académicas

*Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.

*Propósito:* 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (1,2 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (1,8 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)**

Competencias: CG.7, CG.22, CG.24, CE-III.6, CCF.7.

**2. Actividad clínica simulada.**

Competencias: CG.7, CG.22, CG.24, CE-III.6, CCF.7.

**3. Seminarios**

Competencias: CG.7, CG.22, CG.24, CE-III.6, CCF.7.

**4. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)**

Competencias: CG.7, CG.22, CG.24, CE-III.6, CCF.7.

**5. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)**

Competencias: CG.7, CG.22, CG.24, CE-III.6, CCF.7.

**6. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CG.22, CG.24, CE-III.6, CCF.7.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Historia clínica médica. Valoración del riesgo médico (ASA). Síncopes. Síndrome de hiperventilación. Convulsiones. Alergias leves y anafilaxia. Accidentes y complicaciones en el uso de anestésicos locales. Obstrucción de las vías aéreas. Asma. Angina de pecho. Infarto agudo de miocardio. Inyección intravascular. Hipoglucemia. Hiperglucemia. Accidentes cerebro-vasculares. Material, instrumental y fármacos para abordar emergencias médicas.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7, CG.22, CG.24, CE-III.6, CCF.7.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Emergencias Médicas en Odontología	6	Optativa

Para las siguientes materias optativas: "*Planificación del consultorio odontológico*"; "*Implantología*"; "*Gerodontología*" se contempla el mismo sistema de evaluación.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar, se utilizará un sistema de evaluación diversificado y continuado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la materia en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas (ensayo, tipo test, etc.) y/u orales
- Realización y exposición de trabajos de forma individual y/o grupal.
- Evaluación de las prácticas.
- Evaluación de asistencia y participación en las actividades presenciales.
- Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (ECO), un formato de examen que evalúa la competencia profesional, incorporando diversos instrumentos evaluativos y que se desarrolla a lo largo de sucesivos pasos que simulan situaciones clínicas reales. Se plantearán una serie de situaciones clínicas mediante la utilización de diversos instrumentos, donde el estudiante, además de demostrar sus conocimientos, debe demostrar como aplicarlos.
- Evaluación de las prácticas clínicas sobre pacientes tuteladas por el profesorado.

También se valorará el uso por parte del estudiante del campus virtual y las TICs aplicadas a la materia objeto de evaluación. El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE nº 224 de 19 de septiembre de 2003). La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

De igual forma, para las materias optativas anteriormente mencionadas se establecen las mismas actividades formativas con la siguiente metodología de enseñanza y aprendizaje:

Las actividades formativas propuestas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

*Descripción:* Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

*Propósito:* Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica.

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

*Descripción:* Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales y procedimientos de la materia.

**3. Actividad clínica simulada.**

*Descripción:* Actividades en situaciones clínicas simuladas que reflejen la actividad odontológica asistencial real.

*Propósito:* Desarrollar comportamientos de trabajo clínico y habilidades psicomotrices en distintos niveles de complejidad supervisados por el profesorado.

**4. Actividad clínica en pacientes.**

*Descripción:* Actividades en situaciones clínicas reales con procedimientos odontológicos diagnósticos, preventivos y terapéuticos habituales.

*Propósito:* Desarrollar actitudes y comportamientos de trabajo clínico y habilidades psicomotrices con una gradación controlada de la complejidad terapéutica, con supervisión individualizada y directa del profesorado.

**5. Seminarios**

*Descripción:* Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio.

*Propósito:* Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales así como los procedimientos la materia.

**6. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

*Descripción:* 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.)

*Propósito:* Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

**7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

*Descripción:* Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando a los estudiantes avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.

*Propósito:* Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

**8. Tutorías académicas**

*Descripción:* manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor.

*Propósito:* 1) Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante.

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia?    Módulo     Materia

Denominación del ~~módulo~~ /

materia	
Créditos ECTS	6
Unidad temporal	Tercer curso, segundo semestre; Cuarto curso, primer y segundo semestre; Quinto curso, primer y segundo semestre.

Requisitos previos

Ninguno
---------

Sistemas de evaluación

Descritos anteriormente en la introducción a este bloque de materias optativas.
---

Carácter

<input type="checkbox"/> Ninguno	<input type="checkbox"/> Formación básica	<input checked="" type="checkbox"/> Optativas
	<input type="checkbox"/> Mixto	<input type="checkbox"/> Prácticas externas
	<input type="checkbox"/> Obligatorias	<input type="checkbox"/> Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.8.

**2. Actividades prácticas (Clases prácticas)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.8.

**3. Actividad clínica simulada.**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.8.

**4. Actividad clínica en pacientes.**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.8.

**5. Seminarios**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.8.

**6. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.8.

**7. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo)**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.8.

**8. Tutorías académicas**

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.8.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Planificación en el consultorio odontológico. Diagramas de flujo en áreas clínicas y no clínicas. Plan de administración y gestión de la clínica dental. Planificación del tratamiento odontológico: admisión de pacientes, fases y secuencia del tratamiento en la clínica dental. Control y organización del libro de citas. Cuestionarios y control de calidad del tratamiento odontológico. Técnicas de mercadotecnia externa e interna.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.8.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter

Planificación del consultorio odontológico	6	Optativa
--	---	----------

• **Descripción de los módulos o materias**

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Créditos ECTS

Unidad temporal

**Requisitos previos**

**Sistemas de evaluación**

**Carácter**

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

**Metodología de enseñanza y aprendizaje.**

**1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.9.

**2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.9.

**3. Actividad clínica simulada.**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.9.

**4. Actividad clínica en pacientes.**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.9.

**5. Seminarios**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.9.

**6. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.9.

**7. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.9.

**8. Tutorías académicas**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.9.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Materiales utilizados en Implantología y biocompatibilidad. Morfología y superficies de Implantes osteointegrados. Indicaciones de los implantes dentarios. Técnicas de diagnóstico clínico y radiológico. Selección del paciente candidato a implantes. Técnica quirúrgica implantológica. Tratamiento de las atrofas maxilares, biomateriales y técnicas de regeneración ósea y gingival. Criterios de éxito y complicaciones.

### Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.9.

### Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Implantología	6	Optativa

#### • Descripción de los módulos o materias

¿Módulo o Materia? Módulo  Materia

Denominación del ~~módulo~~ / materia

Gerodontología

Créditos ECTS

6

Unidad temporal

Tercer curso, segundo semestre; Cuarto curso, primer y segundo semestre; Quinto curso, primer y segundo semestre.

### Requisitos previos

Ninguno

### Sistemas de evaluación

Descritos anteriormente en la introducción a este bloque de materias optativas.

Carácter

Ninguno

Formación básica

Mixto

Obligatorias

Optativas

Prácticas externas

Trabajo fin de carrera

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

**Contenido en ECTS.** Los créditos que se asignan a las actividades formativas de esta materia contemplan un 40% de horas presenciales (2,4 ECTS) y un 60 % de horas no presenciales (3,6 ECTS).

#### Metodología de enseñanza y aprendizaje.

##### 1. Lección magistral (*Clases teóricas-expositivas*)

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.10.

##### 2. Actividades prácticas (*Clases prácticas*)

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.10.

##### 3. Actividad clínica simulada.

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.10.

##### 4. Actividad clínica en pacientes.

Competencias: CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.10.

##### 5. Seminarios



*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.10.

**6. Actividades individuales (*Estudio y trabajo autónomo*)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.10.

**7. Actividades grupales (*Estudio y trabajo en grupo*)**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.10.

**8. Tutorías académicas**

*Competencias:* CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.10.

Contenidos de módulo/materia. Observaciones.

Estudio del envejecimiento general y de la cavidad oral. Visión multidisciplinar de la atención del paciente anciano. Adaptación de los tratamientos restauradores, quirúrgicos, periodontales y preventivos en los pacientes ancianos. Manejo odontológico del paciente mayor médicamente comprometido. Diferentes sistemas de asistencia odontológica en la población geriátrica.

Descripción de las competencias

Nombre de la competencia
CG.7, CG.20, CG.21, CG.22, CG.25, CG.26, CG.28, CCF.10.

Descripción de las materias o asignaturas

Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Gerodontología	6	Optativa

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

#### 1. PROFESORADO

Un total de 126 profesores participan en la titulación de Licenciado en Odontología (tabla 6.1). El profesorado se distribuye de la siguiente forma: 18 catedráticos de Universidad (un 14.3%), 52 profesores titulares de Universidad (el 41.3%), 7 profesores Contratados Doctores (un 5.5%), 3 profesores ayudantes doctores (el 2.4%), 32 profesores asociados (un 25.4%), 3 profesores asociados de ciencias de la salud (el 2.4%), 5 profesores colaboradores (un 4.0%), otros 5 profesores incluidos en otras figuras de profesorado (el 4.0%) y 1 profesor emérito (un 0.7%).

**Tabla 6.1.-** Características del profesorado con docencia en la titulación de Licenciado en Odontología de la Universidad de Granada.

Tipo de profesor	Dedicación	Número
Catedrático de Universidad	Tiempo completo	18
Profesor Titular Universidad	Tiempo completo	50
	Tiempo parcial (6 h. semanales)	1
	Tiempo parcial (4 h. semanales)	1
Profesor Contratado Doctor	Tiempo completo	7
Profesor Ayudante Doctor	Tiempo completo	3
Profesor Asociado Doctor	Tiempo parcial (6 h. semanales)	22
	Tiempo parcial (4 h. semanales)	2
	Tiempo parcial (3 h. semanales)	2
Profesor Asociado No doctor	Tiempo parcial (6 h. semanales)	6
Profesor Asociado de Ciencias de la Salud (Doctor)	Tiempo parcial (3+3h. semanales)	3
Profesor Colaborador Doctor	Tiempo completo	5
Profesor Doctor del Programa de reincorporación del plan propio	Tiempo completo	1
Profesor Doctor según contratos Real Decreto 63/2006	Tiempo completo	2
Profesor Doctor según Contratos de doctores proyectos de excelencia	Tiempo completo	1
Profesor Doctor ayuda puente	Tiempo completo	1

doctores plan propio

Profesor Emérito (doctor)	Tiempo completo	1
NÚMERO TOTAL DE PROFESORES		<b>126</b>

El 63.5% del profesorado es permanente y el 36.5% restante no permanente. Con respecto a su dedicación, el 70.6% del profesorado está a tiempo completo y un 29.4% tiene dedicación a tiempo parcial. El 95.2% de los profesores de la titulación son doctores, dato que indica el alto grado de cualificación académica del profesorado (tabla 6.2).

**Tabla 6.2.-** Distribución del profesorado según su dedicación y el grado de doctor.

Profesores	Doctores n (%)	No doctores n (%)	Total n (%)
Tiempo completo	89 (100%)	0 (0%)	89 (100%)
Tiempo parcial	31 (83.8%)	6 (16.2%)	37 (100%)
Total	120 (95.2%)	6 (4.8%)	126 (100%)

En la impartición de la docencia de la titulación de Licenciado en Odontología por la Universidad de Granada participa profesorado adscrito a un total de 20 áreas de conocimiento pertenecientes a 17 Departamentos. Las Áreas de Conocimiento con su porcentaje de carga lectiva en la titulación se muestran en la tabla 6.3. que se presenta a continuación:

**Tabla 6.3.-** Áreas de conocimiento con docencia en la titulación de Licenciado en Odontología con su porcentaje de carga lectiva.

Área de conocimiento	Porcentaje de carga lectiva
Anatomía patológica	0,431%
Anatomía y embriología humana	1,062%
Bioquímica y biología molecular 3	0,664%
Ciencias de la computación e inteligencia artificial.	0,797%
Cirugía	0,348%
Dermatología	0,176%
Estadística e investigación operativa	0,398%
Estomatología	84,218%
Farmacología	1,095%
Fisiología	0,664%
Histología	1,494%
Historia de la ciencia	0,398%
Medicina legal y forense	0,597%
Medicina	1,328%
Medicina preventiva y salud pública.	0,863%
Microbiología.	1,228%
Otorrinolaringología	0,176%
Pediatría	0,577%
Psicobiología	0,398%
Radiología y medicina física	3,087%

De todas las áreas, el área de Estomatología del Departamento del mismo nombre es la responsable de más del 84% de la docencia de toda la titulación. En la tabla 6.4 se expone la estructura del profesorado de este Departamento con información acerca del número total de docentes, el número de doctores, el número de profesores a tiempo completo, su distribución según las diferentes figuras contractuales, el nº de quinquenios y de sexenios totales. También se aporta información del número de asignaturas

impartidas.

**Tabla 6.4.-** Estructura del profesorado, quinquenios, sexenios y asignaturas impartidas por el Departamento de Estomatología.

PROFESORADO			Personal docente e investigador (PDI)							
Tot. docentes n (%)	Tot. Doctores n (%)	T.C. n (%)	Funcionarios			Resto personal				
			CU	PTU	PCD	PAD	PA	PCS	PC	OP
79 (100%)	75 (94.9%)	47 (59.4%)	6	32	6	0	28	2	5	0
<b>Tot.:</b> Total; <b>T.C.:</b> Dedicación a tiempo completo. <b>CU:</b> Catedrático de Universidad; <b>PTU:</b> Profesor Titular de Universidad; <b>PCD:</b> Profesor Contratado Doctor; <b>PAD:</b> Profesor Ayudante Doctor; <b>PA:</b> Profesor Asociado; <b>PCS:</b> Profesor asociado de ciencias de la salud; <b>PC:</b> Profesor colaborador; <b>OP:</b> Otro profesorado.										
Total de tramos docentes (quinquenios)			132	Media quinquenio/profesor				3,47		
Total de tramos de investigación (sexenios)			27	Media sexenio/profesor				0,71		
ASIGNATURAS										
<b>Asignaturas troncales:</b> Materiales Odontológicos, Equipamiento, Instrumentación y Ergonomía; Odontología Preventiva y Comunitaria; Medicina Bucal; Cirugía Bucal; Patología y Terapéutica Dental I y II; Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial I y II; Prótesis Dental I y II; Odontopediatría; Periodoncia; Clínica Odontológica Integrada de Adultos; Clínica Odontológica Integrada Infantil; Clínica Odontológica Integrada de Pacientes Especiales; Fisiopatología de la Oclusión y A.T.M.										
<b>Asignaturas optativas:</b> Patología Disfuncional Masticadora; Gerodontología ; Métodos en Salud Pública Dental; Interacciones Farmacológicas en Pacientes Dentales con Patologías Sistémicas; Fundamentos de Cirugía Maxilofacial; Implantología; Radiología Clínica Buco-Dento-Facial; Estética en Odontología; Planificación del Consultorio Odontológico; Clínica Periodontal Avanzada.										

## 2. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Odontología de la Universidad de Granada está compuesto por 60 personas. Además hay 1 persona externa a la Universidad contratada como técnico de mantenimiento de los equipos dentales y 17 personas de una empresa de limpieza contratada por la Universidad. La tabla 6.3 muestra la distribución de este personal en los diferentes servicios.

**Tabla 6.3.-** Distribución del personal de administración y servicios en las diferentes unidades.

Unidad o Servicio	n (%)
Secretaría	7 (8.9%)
Conserjería	8 (10.2%)
Personal de mantenimiento	2 (2.6%)
Admisión de pacientes	6 (7.7%)
Clínicas, laboratorios y quirófanos	17 (21.8%)
Esterilización	2 (2.6%)
Radiología y Unidad Técnica de Protección Radiológica	5 (6.3%)
Servicio de entrega de material e instrumental odontológico	2 (2.6%)
Laboratorio de investigación odontológica	1 (1.3%)
Laboratorio de microbiología oral	1 (1.3%)
Fotografía	2 (2.6%)
Biblioteca	6 (7.7%)
Personal de Departamentos	1 (1.3%)
Técnico externo mantenimiento equipos	1 (1.3%)
Limpieza	17 (21.8%)
<b>TOTAL</b>	<b>78 (100%)</b>

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se observa que se dispone del profesorado y de otros recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

#### Edificio de la Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología de la Universidad de Granada se encuentra ubicada en el Colegio Máximo en el Campus Universitario de Cartuja.

#### Accesibilidad

En la Universidad de Granada se ha realizado un esfuerzo importante en los últimos años por alcanzar niveles de accesibilidad por encima de lo marcado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Todo ello en unas condiciones difíciles ya que la mayor parte de las edificaciones de la Universidad de Granada tienen más de 20 años por lo que en su diseño no se tuvieron en cuenta criterios de accesibilidad y es por tanto necesaria una adaptación que en algunos casos es compleja. La Facultad de Odontología, a pesar de estar ubicado en un edificio antiguo, adaptado para su uso docente, ha adecuado sus instalaciones a lo dispuesto en la mencionada Ley. El proyecto de la futura Facultad ubicada en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud contempla el desarrollo de un plan funcional en el que se apliquen todos los criterios marcados por la Ley garantizando la accesibilidad universal.

#### Aulas

La Facultad de Odontología cuenta con 6 aulas con una capacidad final de 750 puestos y 2 seminarios con una capacidad total de 80 puestos. Esta infraestructura docente se distribuye de la siguiente forma:

Infraestructura	Capacidad	Ubicación	Dotación
Aula nº 1	136 alumnos	Segunda planta	Ordenador fijo, cañón de proyección fijo, 2 pantallas, 2 proyectores para diapositivas, un retroproyector y sistema de megafonía.
Aula nº 2	104 alumnos	Segunda planta	Ordenador fijo, cañón de proyección fijo, 2 pantallas, 2 proyectores para diapositivas, un retroproyector y sistema de megafonía.
Aula nº 3	90 alumnos	Segunda planta	Ordenador fijo, cañón de proyección fijo, 2 pantallas, 2 proyectores para diapositivas, un retroproyector y sistema de megafonía.
Aula nº 4	90 alumnos	Segunda planta	Ordenador fijo, cañón de proyección fijo, 2 pantallas, 2 proyectores para diapositivas, un retroproyector y sistema de megafonía.
Aula nº 5	90 alumnos	Segunda planta	Ordenador fijo, cañón de proyección fijo, 2 pantallas, 2 proyectores para diapositivas, un retroproyector y sistema de megafonía.
Aula nº 6	240 alumnos	Planta baja	2 pantallas, ordenador portátil, cañón de proyección portátil, aire acondicionado.
Seminario nº 7	40 alumnos	Segunda planta	Ordenador fijo, cañón de proyección fijo, 1 pantalla
Seminario nº 8	40 alumnos	Segunda planta	Ordenador portátil, cañón de proyección portátil, 1 pantalla

#### Aulas de informática

La Facultad cuenta con un aula de estas características dotada con 20 puestos conectados a la red de la Universidad, de libre acceso con el carné universitario y situada en la planta baja.

La **sala informática de apoyo a la docencia** está situada en la segunda planta del edificio, cerca de las

aulas y es utilizada por el personal docente para la preparación de sus clases. Cuenta con dos ordenadores fijos, una impresora y dos escáners: uno para documentos y otro específico para diapositivas.

### Clínicas

La Facultad de Odontología cuenta con 4 clínicas con un total de 72 sillones odontológicos. Su distribución es la siguiente:

Clínica	Nº sillones odontológicos	Ubicación
Clínica nº 1	26 sillones	Primera planta
Clínica nº 2	18 sillones	Primera planta
Clínica nº 3	17 sillones	Planta baja
Clínica nº 4	11 sillones	Planta baja

### Área quirúrgica: quirófanos

En la planta baja de la Facultad, adyacente a la clínica nº 4, se disponen de 2 quirófanos totalmente equipados para realizar intervenciones de cirugía oral junto con un almacén de material y un vestuario. También se dispone de un sillón odontológico especialmente adaptado para realizar cirugía periapical.

### Laboratorios

La Facultad de Odontología dispone de 7 laboratorios utilizados prioritariamente con fines docentes. Su distribución es la siguiente:

Laboratorio	Capacidad	Ubicación	Dotación
Laboratorio de básicas	40 puestos	Planta baja	40 microscopios ópticos
Laboratorio preclínico nº 1	31 puestos	Primera planta	31 fantomas para simulación clínica
Laboratorio preclínico nº 2	30 puestos	Primera planta	30 fantomas para simulación clínica
Laboratorio preclínico nº 3	30 puestos	Primera planta	30 fantomas para simulación clínica
Laboratorio de sucio	20 puestos	Primera planta	20 Recortadoras
Laboratorio de radioprotección y física médica	15 puestos	Primera planta	Material específico para radiología y física médica
Laboratorio de disección anatómica	20 puestos	Segunda planta	Material específico para estudios anatómicos

Además cuenta con dos **laboratorios de investigación**, un laboratorio de investigación odontológica y un laboratorio de microbiología oral.

Distribuidas entre la planta baja y la primera planta, la Facultad dispone de 420 **taquillas** donde el alumnado guarda sus efectos personales junto con el material utilizado en sus prácticas.

La **biblioteca** está ubicada en las dependencias de la Facultad de Comunicación y Documentación, aunque dentro del mismo edificio, el Colegio Máximo, que comparten las dos titulaciones. Sus salas de lectura están muy bien acondicionadas con salas y espacios de lectura amplios y bien iluminados. La franja horaria de uso es muy amplia extendiéndose de forma ininterrumpida desde las 8:30 horas de la mañana hasta las 20:30 horas en la noche. En fondo documental de Odontología cuenta con 2404 registros impresos (libros y publicaciones periódicas impresas); 66 libros en formato electrónico, 122 revistas electrónicas, 87 CD-ROM y 15 DVD. La cantidad, calidad y accesibilidad de la información contenida en la biblioteca y fondos documentales se adecuan a las necesidades demandadas. La biblioteca cuenta con 31 ordenadores (16 fijos y 15 portátiles) a disposición de los usuarios y una fotocopiadora para uso interno del personal de la biblioteca. Los usuarios tienen libre acceso a la sala de

lectura que cuenta con 170 puestos y pueden consultar todos sus fondos a su antojo, salvo aquellos sometidos a restricciones legales. Además se cuenta con infraestructura inalámbrica para el acceso virtual a cualquier tipo de información que requiere el usuario desde su propio ordenador. Entre los servicios prestados por la biblioteca pueden destacarse:

- Acceso a recursos electrónicos y bases de datos a través Sistema IRIS: Bases de datos; revistas; libros electrónicos; bibliotecas digitales; Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas; Catálogos de otras bibliotecas; Gestores de referencias bibliográficas; Bibliografía digital sobre Migraciones e Interculturalidad; Recursos Temáticos.
- Acceso a recursos on-line específicos de Ciencias de la Salud y de Odontología, por áreas de conocimiento.
- Búsqueda electrónica de referencias bibliográficas.
- Petición de material bibliográfico y alerta personalizada.
- Acceso electrónico a la bibliografía recomendada por asignatura y profesor.
- Consultas on-line al bibliotecario
- Servicio de Préstamo
- Servicio de Préstamo interbibliotecario.
- Préstamo de ordenadores portátiles.
- Cursos de formación para los usuarios de la Biblioteca.

#### **Departamentos y despachos para el profesorado**

En el edificio de la Facultad de Odontología sólo se ubica físicamente un departamento, el Departamento de Estomatología. Situado en la segunda planta, entre su infraestructura cuenta con 1 área administrativa donde se ubica el/la funcionario/a del Departamento, 1 despacho para el/la Director/a del Departamento y 1 despacho para el/la Secretario/a del Departamento.

Distribuidos por toda la segunda planta, la Facultad cuenta con 52 despachos para el profesorado. Algunos despachos son unipersonales, aunque la gran mayoría son despachos compartidos por 2 o más profesores.

#### **Otros Espacios e infraestructuras distribuidos por plantas**

Además de las infraestructuras anteriormente comentadas, en la Facultad de Odontología se encuentran los siguientes espacios:

##### Planta baja

En la parte del Colegio Máximo ocupada por la Facultad de Odontología se ubica la **cafetería** que presta servicio a todo el Colegio Máximo, siendo prioritariamente utilizada por usuarios de las facultades de Odontología y de Comunicación y Documentación y del servicio de publicaciones de la Universidad.

La **Sala de Juntas**, sita en esta planta baja, tiene capacidad para unas 20 personas y se usa para la celebración de reuniones de profesores o charlas para pequeños grupos.

La **Conserjería (portería central)** es el punto de encuentro y el lugar de información para los usuarios de la Facultad. En ella se recepciona y distribuye toda la correspondencia. Permanece abierta desde las 7:00 hasta las 22:00 horas con personal dividido en dos turnos: mañana y tarde.

El **servicio de Entrega de Material e Instrumental Odontológico (S.E.M.I.O.)** es un espacio ubicado en la planta baja que cuenta con un área administrativa para el personal y un almacén para los materiales. Este servicio centraliza la recepción y entrega del material e instrumental odontológico que utiliza el alumnado en sus prácticas.

El **servicio de fotografía** es dirigido por dos fotógrafos. Está dotado de cámaras digitales adaptadas para la fotografía intraoral y equipos informáticos con aditamentos para la digitalización de imágenes.

También en esta planta baja, se ubica un **almacén** de material y un **taller** para la reparación y mantenimiento de equipos.

##### Primera planta

El **servicio de esterilización** está ubicado en la primera planta cerca de las clínicas 1 y 2 de los

laboratorios preclínicos. Cuenta con cuatro unidades de esterilización, selladoras y un sistema de mantenimiento automatizado y de limpieza de instrumental rotatorio. El material esterilizado permanece debidamente almacenado hasta su retirada por parte del usuario.

La **sala de Grados** es una dependencia ubicada en la segunda planta del edificio con un aforo para 80 personas sentadas. Se utiliza para la celebración de Juntas de Facultad, Consejos de Departamento, conferencias, mesas redondas y, particularmente, para la defensa de Tesis Doctorales y la celebración de los correspondientes concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Está dotado con pantalla de proyección enrollable, un ordenador fijo, cañón de proyección y un equipo de megafonía con altavoces y un micrófono inalámbrico.

El **servicio de Admisión de pacientes** está ubicado en la primera planta junto a la clínica nº 1 y a una puerta de acceso lateral que comunica directamente con la calle. Cuenta con un área administrativa en la que trabajan 5 personas y un área para el almacenamiento y custodia de historias clínicas.

El **servicio de radiología** cuenta con dos ortopantomógrafos y una unidad de radiografía lateral o telerradiografía. Además dispone de un escáner para la digitalización de imágenes y un área de revelado radiográfico.

#### Segunda planta

La **secretaría** dispone de un área administrativa con 5 puestos de trabajo independientes para la atención de los usuarios. Además cuenta con un archivo y un despacho para el administrador-delegado.

En esta segunda planta, frente a la secretaría, se localizan los **despachos del equipo de dirección** del Centro, el despacho del/la decano/a, 4 despachos para vicedecanos/as y un despacho para el/la Secretario/a de la Facultad.

#### Planta tercera: torreón

En el torreón se ubica el **museo odontológico**, un espacio de unos 150 metros cuadrados con fondos donados por profesionales de la odontología en el que se pueden ver equipos e instrumentos odontológicos desde la mitad del siglo XIX hasta nuestros días.

Como resumen de lo anteriormente expuesto, se deduce que la Facultad de Odontología de la Universidad de Granada cuenta con los medios materiales y los servicios necesarios para la impartición del Grado en Odontología.

## 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La Universidad de Granada participa con sus infraestructuras docentes e investigadoras en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS); un conjunto de instituciones docentes, sanitarias y empresariales destinadas a ser el motor y un referente no sólo para nuestra Universidad sino para toda la sociedad granadina y española.

En concreto, la Universidad de Granada tiene proyectados 8 edificios docentes donde se ubicarán las Facultades de Medicina, Ciencias de la Salud, Farmacia y Odontología.

El proyecto de Facultad de Odontología comprende un edificio de 11 plantas sobre rasante (baja + diez) y dos plantas sótano. Dicho edificio está ubicado adyacente a los 3 edificios de la Facultad de Farmacia y junto al Hospital Clínico Universitario. Las infraestructuras previstas en cada planta se exponen en el siguiente cuadro:

Planta	Infraestructura prevista
-2	Plazas aparcamiento Vestuarios para el personal de la Facultad



	<p>Espacios y vestuarios para el personal de limpieza. Áreas para la ubicación de instalaciones y aparatología. Compresores. Almacén de material. Taller de mantenimiento. Aseos Ascensores</p>
<b>-1</b>	<p>Plazas de aparcamiento 504 taquillas para el alumnado 2 vestuarios: uno para alumnas, otro para alumnos Áreas para ubicación de instalaciones y aparatología. Aseos Ascensores</p>
<b>Baja</b>	<p>Conserjería (Portería central) Servicio de Admisión de pacientes: sala de espera, área administrativa, archivo, despachos del personal. Secretaría: sala de espera, área administrativa, archivo, despachos del personal, despacho del administrador-delegado. Despachos equipo dirección de la Facultad (Decano/a, Vicedecanos/as, Secretario/a de la Facultad). Sala de Juntas con capacidad para 25 personas. Sala de Grados con capacidad para 115 personas. Vestíbulo Aseos Escaleras y Ascensores</p>
<b>1</b>	<p>2 Clínicas de pregrado con 26 sillones odontológicos cada una de ellas. 2 Clínicas de postgrado con 13 sillones odontológicos cada una de ellas. 8 box de entrega de material, dos en cada clínica. Salas de espera Servicio de Entrega del Material e Instrumental Odontológicos Despachos de los coordinadores clínicas 2 laboratorios de investigación Aseos Escaleras y Ascensores</p>
<b>2</b>	<p>2 Clínicas de pregrado con 26 sillones odontológicos cada una de ellas. 4 box de entrega de material, dos en cada clínica. Salas de espera 1 laboratorio de prótesis. Servicio de Esterilización. Servicio de Radiología: equipos de orto y telerradiografía, despachos del personal, vestuarios, almacén, área administrativa. Área quirúrgica: 3 quirófanos, área de reanimación, vestuarios, almacén, despachos del personal. Aseos Escaleras y Ascensores</p>
<b>3</b>	<p>4 laboratorios de simulación clínica: 2 de ellos con 50 puestos y otros 2 con 48 puestos. Cada puesto con su fantomas. 1 laboratorio de sucio con 32 puestos. Aseos Escaleras y Ascensores</p>
<b>4</b>	<p>2 laboratorios de simulación clínica de 28 puestos cada uno de ellos. Cada puesto con su fantomas. Servicio de fotografía. Sala de estudio-informática con 36 puestos. 4 aulas interconectadas de dos en dos, de 80 puestos cada una de ellas. Esto permite conseguir 2 aulas de 160 puestos cada una de ellas. Aseos</p>

	Escaleras y Ascensores
<b>5</b>	Área para las asociaciones estudiantiles 6 aulas interconectadas de tres en tres, de 80 puestos cada una de ellas. Esto permite conseguir 2 aulas de 240 puestos cada una de ellas. 2 seminarios de 42 puestos cada uno de ellos. Aseos Escaleras y Ascensores
<b>6</b>	24 despachos para profesorado Espacios para Departamento I: Área administrativa, despacho del director/a, despacho del secretario/a. Aseos Escaleras y Ascensores
<b>7</b>	24 despachos para profesorado Espacios para Departamento II: Área administrativa, despacho del director/a, despacho del secretario/a. Aseos Escaleras y Ascensores
<b>8</b>	24 despachos para profesorado Espacios para Departamento III: Área administrativa, despacho del director/a, despacho del secretario/a. Aseos Escaleras y Ascensores
<b>9</b>	16 despachos para profesorado Aseos Escaleras y Ascensores
<b>10</b>	Museo Aseos Escaleras y Ascensores

Por tanto, este cambio la Parque Tecnológico de la Salud supondrá una mejora significativa de los recursos materiales y servicios disponibles actualmente.

Asimismo, se procurará, en la medida de lo posible, mejorar periódicamente la dotación docente mediante el programa de ayudas a prácticas de la Universidad de Granada y otros programas de naturaleza similar que dispone o pueda disponer la Universidad (plan propio de docencia, etc.).

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	80%
<b>TASA DE ABANDONO</b>	10%
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	80%

### Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación	Definición	Valor
Tasa de éxito	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen.	93,98%
Tasa de rendimiento	Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados.	87,10%
Duración media de los estudios	Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso).	5,5años

### Justificación de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones realizadas sobre los indicadores anteriores se han definido tomando como referente los valores alcanzados por estos indicadores en los tres últimos cursos académicos. El análisis de la tendencia de estos valores y sus posibilidades de mejora llevan a establecer los valores indicados.

### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad de Granada tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Títulos Oficiales de Grado de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizara la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios. Dichos mecanismos pueden consultarse en el sitio web [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/sistemagarantiadecalidaddelostitulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/sistemagarantiadecalidaddelostitulosdegradodelaugr)

Variables e indicadores de seguimiento:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos del Grado en Odontología se realizará atendiendo, fundamentalmente, a los siguientes indicadores:

- Tasa de graduación.
- Tasa de abandono.
- Tasa de eficiencia.
- Tasa de éxito.
- Tasas de rendimiento.

- Duración media de los estudios.

De dichos indicadores, los tres primeros serán a los que se conceda un valor prioritario como criterio para el seguimiento de la mejora de los resultados académicos y del proceso de aprendizaje.

Asimismo, a través del Trabajo Fin de Grado y del seguimiento de los egresados (Procedimiento 5 del Sistema de Garantía de la Calidad de título) se realizará una evaluación global del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

### 9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

#### 1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Título

Los órganos encargados, en la Universidad de Granada, del seguimiento y garantía de la Calidad del Título Oficial de Grado en Odontología son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

A nivel de la Facultad de Odontología se establece la presencia de un miembro dentro del Equipo de Dirección con competencias relacionadas con la Garantía de la Calidad del Centro que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación (CGICT) que será creada y aprobada en Junta de Centro.

#### 2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Título contará con el apoyo técnico de la Universidad de Granada a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo de la titulación (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de las titulaciones oficiales de la Universidad de Granada son el Decano de la Facultad de Odontología y la Junta de Facultad.

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a titulación.
- Un miembro del equipo de gobierno de la Facultad/Escuela al que está adscrita la titulación.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de la titulación.
- Un alumno/a de la titulación.
- Un mínimo de dos profesores de la titulación.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a de la Titulación
- Un alumno/a de la titulación

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Plan de Estudios.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la titulación.
- Constituir un servicio de apoyo a Decanos/as, Directores/as de Departamentos y responsables de las titulaciones en la toma de decisiones de mejora de las mismas.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del título.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de la titulación.

Sus funciones son las siguientes:

- Analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad de la titulación.
- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad de la titulación.
- Propiciar y asegurar la coordinación docente.

- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva de las titulaciones y asegurar su aplicación.
- Definir propuestas de mejora de la titulación e informar de estas acciones al Decano/a o Director/a de la Facultad/Escuela y a la dirección de los Departamentos con docencia en la titulación.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la titulación, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora con el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.
- Realizar, cada dos años, un informe de seguimiento de la titulación tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (seguimiento /acreditación) de la titulación establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

### **3. Reglamento de Funcionamiento interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Régimen Interno de la Facultad de Odontología, el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado en Odontología constará, como mínimo, de los siguientes contenidos:

**Constitución y fijación de la Presidencia de la Comisión:** La Junta de Facultad constituirá la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de Grado en Odontología de la Universidad de Granada. La Comisión estará presidida por el Decano o por la persona en quien delegue, y su composición y funciones serán acordadas por la Junta.

**Convocatoria y carácter de las sesiones:** Corresponde al Decano convocar las sesiones de la Comisión, debiendo notificar la convocatoria a cada uno de sus miembros con una antelación mínima de 48 horas. El carácter de las sesiones será: a) Sesiones ordinarias, que se celebraran al menos una vez cada cuatrimestre y b) Sesiones Extraordinarias, que se celebraran cuando la convoque el Decano por propia iniciativa, o bien a propuesta del 15% de los miembros de la Junta de la Facultad, a propuesta de la Comisión de Gobierno o a propuesta de un 30% de los miembros de la Comisión.

**Elección y renovación de sus miembros:** En la primera sesión ordinaria de la Junta se procederá a la elección de los miembros de la Comisión. Cada sector con representación en la Junta elegirá a sus representantes en cada Comisión. serán elegidos los candidatos que obtengan mayor número de votos. En caso de empate se repetirá la votación entre los candidatos que tuvieren igual número de votos y, de persistir el empate, la elección se realizara por sorteo. La duración del mandato y la renovación de sus miembros se ajustará a lo establecido para el resto de Comisiones Delegadas de la Junta de Centro.

**Toma de decisiones:** La Comisión se entenderá validamente constituida cuando asistan como mínimo el cincuenta por ciento de sus miembros. Los acuerdos se adoptaran por mayoría simple de votos. La Comisión elevara al Pleno de la Junta las propuestas que hubiera aprobado, debidamente articuladas, para su ratificación cuando así se requiera.

## 9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

### PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1)

#### 1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en la titulación.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE: Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la Universidad de Granada

#### 2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Coordinador/a de titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de dirección de los departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección de la Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

#### 3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

##### 1. Sobre la elaboración de la Guía docente

- Accesibilidad
- Difusión
- Revisión/actualización

##### 2. Sobre la estructura y contenido de la Guía docente:

###### 2.1. Objetivos formativos / Competencias:

- Claridad
- Adecuación al perfil de egreso
- Coherencia con el resto de los elementos de la guía docente

###### 2.2 Contenidos:

- Estructura
- Selección
- Coherencia con objetivos y perfil de egreso
- Actualización

###### 2.3. Estrategias docentes

- Diversidad de métodos docentes (método expositivo, lección magistral, método de indagación, aprendizaje autónomo, aprendizaje cooperativo, ...)

###### 2.4. Recursos

- Diversidad
- Suficiencia

###### 2.5. Oferta tutorial

- Nivel de concreción de las acciones tutoriales.

###### 2.6. Sistema de Evaluación

- Existencia y claridad de los criterios de evaluación de acuerdo con los objetivos propuestos.

- Diversidad de sistemas y procedimientos de evaluación
- 2.7. Coordinación
  - Coordinación entre profesores/as de un mismo módulo
  - Coordinación entre profesores/as de diferentes módulos

**3. Sobre el cumplimiento de los planificado:**

- Grado de cumplimiento de los planificado
- Incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas

**4. Variables relativas a la actuación docente del profesorado:**

- Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado
- Actuación docente del profesorado de la titulación según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos			
	Valor estimado	2003-04	2004-05	2006-07
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,8/5	3,63	3,76	3,77 (Media de la UGR)
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	No procede			

**4. DESARROLLO:**

**4.1. Sistema de recogida de información**

Fuentes de información:

Profesorado, coordinador/a de titulación, estudiante, Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

El/la coordinador/a de la titulación recopilará anualmente la información sobre los indicadores anteriores usando para ello el "Informe del coordinador/a de la titulación" (P1-01). El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICT dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de la titulación utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en la titulación en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad de la Titulación.

**4.2. Sistema para el análisis de la información y toma de decisiones**

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad/Escuela, que presentará en Junta de Faculta/Escuela las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

**4.3. Sistema para la revisión, mejora y seguimiento de la titulación**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Odontología oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los



indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad, éstas serán remitidas, por el/la Decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el/la Decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de la Facultad de Odontología. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad de Odontología y a la Junta de la Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y quedará archivado y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

**4.4. Herramientas.** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/herramientasdelsqcdelostitulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsqcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Coordinador de Titulación. (P1-01).
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada. (P1-02).
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14).
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15).
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16).

## **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.).**

### **1. OBJETIVOS:**

- Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE: Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la Universidad de Granada.

### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

- Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
- Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
- Equipo de Dirección del Facultad/Escuela donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad/Escuela
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado

- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### 3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos a la titulación:

#### 1. Tasa de graduación

Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada. Valor de referencia establecido para el seguimiento: 80%

#### 2. Tasa de abandono

Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. Valor de referencia establecido para el seguimiento: 10%

#### 3. Tasa de eficiencia

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Valor de referencia establecido para el seguimiento: 80%

#### 4. Tasa de éxito

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado de un estudio y el número total de créditos presentados a examen. Valor de referencia establecido para el seguimiento: 93,98 %

#### 5. Tasa de rendimiento

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un estudio y el número total de créditos matriculados. Valor de referencia establecido para el seguimiento: 87,10%

#### 6. Duración media de los estudios

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al plan de estudios (exceptuando el proyecto fin de carrera, si es el caso). Valor de referencia establecido para el seguimiento: 5,5 años

INDICADORES	Valor estimado	Cursos académicos		
		2006	2007	2008
Tasa de graduación	80%			
Tasa de abandono	10%			
Tasa de eficiencia	80%			
Tasa de éxito	93,98%	93,81%	93,63%	94,50%
Tasa de rendimiento	87,10%	84,89%	85,47%	86,93%
Duración media de los estudios	5,5 Años	5,23	5,8	5,43

## 4. DESARROLLO

### 4.1. Sistema para la recogida de información

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

La CGICT recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello

la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

#### **4.2. Sistema para el análisis de la información y toma de decisiones.**

La CGICT llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará un informe, (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al Equipo de Dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. Sistema para el seguimiento, revisión y mejora de la titulación**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Odontología, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de la Facultad de Odontología, éstas serán remitidas, por el/la Decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el/la Decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de la Facultad de Odontología.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad de Odontología y a la Junta de la Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

#### **4.4. Herramientas** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

[http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual de la Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16)

## 9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

### PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL TÍTULO

#### 1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

**ALCANCE:** Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la UGR.

#### 2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Alumnado.
2. Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas.
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación.
4. Responsable de las prácticas externas de la titulación/centro.
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT).
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección de la Facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
8. Vicerrectorado de Estudiantes.
9. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
10. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

#### 3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas de la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

##### 1. Sobre la idoneidad de las entidades de prácticas:

- Grado de adecuación del perfil de la entidad de prácticas a la titulación.
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas de la titulación.

##### 2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

##### 3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas.
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas.

##### 4. Sobre la pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción del programa de prácticas en relación a:
  - o Los objetivos/competencias de formación.
  - o Actividades a realizar.

- o La asignación de tutores/as.
- o Distribución temporal.
- o Establecimiento de unas estrategias para el seguimiento de las prácticas y de las incidencias surgidas (indicar número de incidencias y su tipología).

**5. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:**

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
  - o El asesoramiento y orientación recibida previo a la selección de la entidad de prácticas.
  - o El asesoramiento y orientación recibida durante el desarrollo de las prácticas.
  - o Con el cumplimiento del programa.
  - o Con la entidad de prácticas.
  - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas.
- Grado de satisfacción de los/las tutores/as internos de la UGR.

**6. Sobre la difusión pública del programa de prácticas externas**

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas.

**4. DESARROLLO:**

**4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:**

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del centro y titulación, reglamento del centro, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación).

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas del centro, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05; P3-06) o de los propuestos por el centro. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

**4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES**

El/la responsable de las prácticas externas de la titulación/centro llevará a cabo el análisis de la información y elaborará un informe (P3-07) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, La CGICT junto con el/la responsable de las prácticas externas de la titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas a la titulación y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

**4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA TITULACIÓN**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de Facultad de CC. Económicas y Empresariales, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la distribución temporal para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante el curso académico siguiente.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de Facultad (que habrá tenido en cuenta a los departamentos implicados en la Titulación), éstas serán remitidas, por el decano/a de la Facultad al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las

mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación la CGICT, junto con el responsable de las prácticas externas de la titulación, realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICT integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

**4.4. HERRAMIENTAS** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/herramientasdelsqcdelostitulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsqcdelostitulosdegradodelaugr))

**Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:**

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04).
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a interno/a (P3-05).
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-06).
- Informe del responsable de las prácticas del centro o Titulación (P3-07).
- Informe anual de la Titulación (IAT-14).
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15).
- Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16).

## **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL TÍTULO. (P.4.)**

### **OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

**ALCANCE:** Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la Universidad de Granada.

### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

1. Alumnado participante en programas de movilidad.
2. Coordinadores/as académicos internos y externos
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de Dirección de la Facultad de Odontología donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
7. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
8. Vicerrectorado de Estudiantes
9. Responsable de los programas de movilidad del centro/titulación.

10. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
11. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

### 3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados a la titulación se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Sobre la idoneidad de los centros/universidades socias
  - a) Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
  - b) Tipología y número de centros/universidades socias.
2. Sobre la adecuación de los convenios de colaboración
  - a) Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.
3. Sobre la suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad
  - a) Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de relaciones Internacionales.
  - b) Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la Universidad/Centro.
  - c) Nivel de comunicación y coordinación entre los socios.
  - d) Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.
4. Sobre la satisfacción de los colectivos implicados:
  - a) Grado de satisfacción de los estudiantes con:
    - El asesoramiento e información recibida en la UGR previamente a la movilidad.
    - El asesoramiento e información recibida por parte de la Universidad de acogida.
    - La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
    - Los resultados alcanzados.
    - Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
    - Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
  - b) Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la Universidad de Granada.
5. Sobre la difusión pública de los programas de movilidad
  - a) Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados a la titulación.
6. Indicadores complementarios: Índices de aprovechamiento:
  - a) Tasa de participación: número de alumnos/as de la titulación que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en la titulación que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
  - b) Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad.
  - c) Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados a la titulación.

### 4. DESARROLLO:

#### 4.1. Sistema para la recogida de información

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada, responsable de los programas de movilidad del centro/titulación, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/Universidad de Granada, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web de la titulación/centro/Oficina Relaciones

Internacionales)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o la Comisión responsable recopilará información sobre los indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

#### **4.2. Sistema para el análisis de la información y la toma de decisiones.**

El/la responsable de los programas de movilidad del centro o Comisión designada por la Junta de la Facultad de Odontología, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (P4-08). La CGICT junto con el/la responsable de la movilidad en el centro/titulación cumplimentarán el apartado del Informe Anual de Titulación (IAT-14) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de departamento) y al equipo de dirección de la Facultad de Odontología, que presentará en Junta de Centro las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. Sistema para el seguimiento, revisión y mejora de la titulación**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Odontología, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de la Facultad de Odontología, éstas serán remitidas, por el/la Decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el/la Decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación, el responsable de la movilidad del centro/titulación y la CGICT realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento de la Titulación (MST-16). Esta memoria será remitida al equipo de dirección de la Facultad de Odontología que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al equipo de dirección de la Facultad de Odontología y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

#### **4.4. Herramientas** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/herramientasdelsqcdelostitulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsqcdelostitulosdegradodelaugr))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del centro. (P4-08)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)



- Plan de Mejora de la Titulación (PMJ-15)
- Informe de seguimiento de la Titulación (IST-16)

## 9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

### PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)

#### 1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados de la titulación y su satisfacción con la formación recibida en la titulación.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

**ALCANCE:** Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la Universidad de Granada.

#### 2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

1. Egresados
2. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
3. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
4. Equipo de Dirección de la Facultad de Odontología donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
5. Vicerrectorado de Estudiantes
6. Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
7. Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

#### 3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

1. Trayectoria académica
2. Trayectoria laboral
3. Situación laboral actual
4. Contexto profesional
5. Competencias profesionales
6. Desempeño profesional
7. Satisfacción con la formación recibida en relación con las competencias exigidas por la práctica profesional.

Y los siguientes indicadores:

- Grado de inserción laboral de los graduados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de obtener el título).
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción con la formación recibida

INDICADORES	Valor estimado
Grado de inserción laboral de los graduados	100%
Tiempo medio para la inserción	3 meses
Grado de satisfacción con la formación recibida	4 (sobre 5)

Entre otros son referentes los siguientes estudios:

- Luque, T. otros (2008). Estudios de egresados de la UGR. Años 2004- 05. (<http://marketing.ugr.es/encuesta/>)
- Salinas, A. y otros (2006). Variables determinantes de la inserción socioprofesional de los titulados de la Universidad de Granada. Universidad de Granada.
- Otros estudios realizados por el Vicerrectorado de Estudiantes

#### 4. DESARROLLO

##### 4.1. Sistema para la recogida de información:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada, responsable del Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada, Vicedecano/a de estudiantes del centro, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la Universidad de Granada).

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICT recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Vicedecano/a de Estudiantes del centro, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

##### 4.2. Sistema para el análisis de la información y la toma de decisiones.

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora de la titulación.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional de la titulación se publicarán en la web de la titulación.

##### 4.3. Sistema para el seguimiento, revisión y mejora de la titulación

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Odontología, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de la Facultad de Odontología, éstas serán remitidas, por el decano/a director/ de la Facultad /Escuela, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por el/la Decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los

graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad de Odontología y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

**4.4. Herramientas** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/herramientasdelscgcdelostitulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelscgcdelostitulosdegradodelaugr))  
Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual de la titulación (IAT-14)
- Plan de mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)

## **9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título**

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON LA TITULACIÓN. (P.6.)**

#### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Plan de Estudios.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE: Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la Universidad de Granada.

#### **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
5. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
6. Equipo de dirección de la Facultad de Odontología donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
7. Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado.
8. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

#### **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA**

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación

se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

**1. Sobre la satisfacción del profesorado:**

Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en la titulación
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y control de la calidad de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

**2. Sobre la satisfacción del alumnado**

Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad.
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo de la carrera.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas de la titulación (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas
- Programas de movilidad
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre la titulación
- Mecanismos para la difusión de la titulación

**3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y gestores de la titulación**

Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre la titulación
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica de la titulación
- La gestión administrativa de la titulación
- El seguimiento y la gestión de la calidad de la titulación
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en la titulación
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión de la titulación

**4. DESARROLLO**

**4.1. Sistema para la recogida de información:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as de la titulación,

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-9; P6-10 y P6-11. Esta recogida de información se realizará tras finalizar el segundo año y el último de la titulación, en el caso del PDI y del PAS; y en el caso de los estudiantes al final del último curso académico.

**4.2. Sistema para el análisis de la información y la toma de decisiones.**

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre la titulación; estos análisis serán remitidos a la CGICT que elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los

indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad de Odontología, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. Sistema para el seguimiento, revisión y mejora de la titulación**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Odontología, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de la Facultad de Odontología, éstas serán remitidas, por el/la Decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el decano/a o director/a de la Facultad/centro en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad de Odontología y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

#### **4.4. Herramientas** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: [http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelestitulosdegradodelaugr))

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Alumnado (P8-09)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del Profesorado (P8-10)
- Cuestionario de Satisfacción con la Titulación del PAS (P8-11)
- Informe Anual de la CGICT (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)

### **PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DE LA TITULACIÓN. (P.7.)**

#### **1. OBJETIVOS:**

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones

surgidas en el contexto de la titulación.

2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

ALCANCE: Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Grado de la Universidad de Granada.

## **2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:**

1. Alumnado
2. Profesorado
3. Personal de Administración y Servicios vinculado a la Titulación
4. Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el centro/titulación
5. Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Titulación (CGICT)
6. Equipo de Dirección de los Departamentos con docencia en la titulación: Director/a, Secretario/a y Consejo de Departamento.
7. Equipo de Dirección del centro/facultad donde se imparte la titulación: Decano/a, Vicedecanos/as y Junta de Facultad.
8. Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
9. Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

## **3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:**

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables

1. Actuación docente del profesorado
2. Desarrollo del Plan de Estudios
3. Evaluación y resultado del aprendizaje
4. Gestión académica de la titulación
5. Gestión administrativa de la titulación
6. Sistemas de orientación y acogida a los estudiantes
7. Prácticas Externas
8. Programas de movilidad
9. Accesibilidad y disponibilidad de información

Y tomando como indicadores de referencia y seguimiento los siguientes:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el centro/facultad para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

## **4. DESARROLLO:**

### **4.1. Sistema para la recogida de información:**

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable de la Facultad/Titulación de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ... )

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias de la Facultad/Titulación recopilará semestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias llegadas al centro y relativas a la titulación a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-12). Si no hubiera un responsable en la Facultad, la CGICT deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al título. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-13) que será cumplimentado por este responsable.

#### **4.2. Sistema para el análisis de la información y la toma de decisiones.**

La CGICT, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará un informe (IAT-14), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de la titulación y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de los departamentos implicados en la titulación (quienes informarán al Consejo de Departamento) y al equipo de dirección de la Facultad de Odontología, que presentará en Junta de Facultad las propuestas de mejora de la titulación relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

#### **4.3. Sistema para el seguimiento, revisión y mejora de la titulación**

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Junta de la Facultad de Odontología, oída la CGICT, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por la Junta de la Facultad de Odontología éstas serán remitidas, por el/la Decano/a de la Facultad, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICT un Plan de Mejora (PMT-15) con carácter anual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por el/la Decano/a de la Facultad en la página web de la titulación.

Transcurridos dos años de la implantación de la titulación se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas a la titulación, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICT usando para ello el instrumento MST-16 y la remitirá al equipo de dirección del centro/facultad que informará a la Junta de Facultad.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC de la Titulación, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora del siguiente año.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Facultad de Odontología y a la Junta de Facultad y lo publicará en la web de la titulación. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Grado.

#### **4.4. Herramientas** (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

[http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev\\_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr](http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe del responsable del centro/facultad/titulación de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-13)
- Informe Anual de Titulación (IAT-14)
- Plan de Mejora de la Titulación (PMT-15)
- Informe de Seguimiento de la Titulación (IST-16)

### **CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN ODONTOLÓGÍA Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO**

Los criterios para la suspensión temporal o definitiva de este Título de grado de la UGR hacen referencia a:

1. **La demanda de acceso.** El número total de matriculados y la demanda de acceso a la titulación serán indicadores de la pertinencia de la titulación. El descenso de matriculados durante un determinado periodo de tiempo consecutivo será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad
2. **El rendimiento académico.** La disminución las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la titulación, tras un estudio de las razones que han provocado la disminución de las Tasa de Éxito y el aumento de las Tasas de Abandono.
3. **La calidad.** La titulación debe cumplir los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado, el personal de apoyo, los recursos y los servicios.
4. **Los resultados del proceso de acreditación.** No superar el proceso de acreditación a los seis años de su implantación será motivo para considerar la suspensión definitiva de la titulación o su redefinición.

La Facultad de Odontología arbitrará los mecanismos a través de los cuales salvaguardará los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado que está cursando la titulación suspendida.



## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El calendario previsto para la implantación del nuevo plan de estudios, sería mediante la iniciación en primer curso del Título de Grado en Odontología en el curso académico 2010-2011 y de manera progresiva para los siguientes cursos en los sucesivos años. El plan de estudios se implantará escalonadamente, conforme al siguiente calendario (tabla 10.1.).

**Tabla 10.1.** Cronograma de implantación del Grado en Odontología

Curso Académico	Curso
2010/2011	1º
2011/2012	2º
2012/2013	3º
2013/2014	4º
2014/2015	5º

En el curso académico 2010/2011 no se ofertarán plazas de nuevo ingreso en primer curso para la titulación de Licenciado en Odontología. El plan actual se irá extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia a los estudiantes que no se adapten al nuevo plan de estudios de acuerdo con los cronogramas de extinción (tabla 10.2) y de simultaneidad de ambos planes (tabla 10.3):

**Tabla 10.2.** Cronograma de extinción en la docencia de la Licenciatura en Odontología

Último año de docencia	Curso
2009/2010	1º
2010/2011	2º
2011/2012	3º
2012/2013	4º
2013/2014	5º

**Tabla 10.3.** Cronograma de simultaneidad entre Licenciatura y el Grado en Odontología

Curso	Licenciatura	Grado	Total cursos simultáneos
2010/2011	2º, 3º, 4º, 5º	1º	5
2011/2012	3º, 4º, 5º	1º y 2º	5
2012/2013	4º, 5º	1º, 2º y 3º	5
2013/2014	5º	1º, 2º, 3º y 4º	5

### 10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

La tabla 10.4. muestra el cuadro de adaptación entre las asignaturas del actual plan de la Licenciatura en Odontología y las materias-asignaturas del Título de Grado en Odontología:

**Tabla 10.4.** Cuadro de adaptación entre planes de estudio

PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA (Plan antiguo)		PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN ODONTOLOGÍA (Plan nuevo)	
Asignaturas	Créd.	Materias-asignaturas	Créd.
Anatomía Humana General y Bucodental	8,5	Anatomía Humana	6
Fisiología Humana General y Bucodental	7	Fisiología Humana	6

Histología Humana General y Bucodental	8,5	Histología Humana	6
Bioquímica Humana General y Bucodental	7	Bioquímica Humana	6
Microbiología General y Bucal	6	Microbiología e Inmunología humana	6
Psicología	4,5	Psicología	6
Epidemiología y Salud Pública	7	Epidemiología y Salud Pública	6
Radiología y Física Médica	4	Radiología y Odontología legal	6
Odontología Legal y Forense	4,5		
Estadística aplicada	6	Estadística	6
Materiales Odontológicos, Equipamiento, Instrumentación y Ergonomía.	11,5	Materiales Odontológicos, Equipamiento, Instrumentación y Ergonomía I	6
		Materiales Odontológicos, Equipamiento, Instrumentación y Ergonomía II	6
Farmacología	6	Farmacología	6
Patología General y Médica	12,5	Patología General y Anatomía Patológica I	6
		Patología General y Anatomía Patológica II	6
Patología Quirúrgica Aplicada	6	Patología Quirúrgica Aplicada	6
Odontología Preventiva y Comunitaria	9	Odontología preventiva y comunitaria básica	6
		Odontología preventiva y comunitaria aplicada	6
Medicina Bucal	10	Medicina Bucal I	6
		Medicina Bucal II	6
Cirugía Bucal	12	Cirugía Bucal I	6
		Cirugía Bucal II	9
Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial I	12,5	Ortodoncia I	6
Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial II	13	Ortodoncia II	6
		Ortodoncia III	6
		Patología y Terapéutica Dental I	13,5
Patología y Terapéutica Dental II	12	Patología dental	6
		Operatoria dental	6
		Endodoncia	6
Prótesis Dental I	10,5	Odontología restauradora y endodoncia clínica	6
		Prótesis estomatológica I	6
Prótesis Dental II	10,5	Prótesis estomatológica II	6
		Prótesis estomatológica III	6
Fisiopatología de la Oclusión y ATM	4,5	Prótesis estomatológica IV	6
Odontopediatría	11,5	Odontopediatría I	6
		Odontopediatría II	6
Periodoncia	7	Periodoncia	12
Clínica Odontológica Integrada de Adultos	16	Clínica integrada odontológica de adultos I	6
		Clínica integrada odontológica de adultos II	9
Clínica Odontológica Integrada Infantil	11,5	Clínica integrada odontológica infantil	9
Clínica Odontológica Integrada de Pacientes Especiales	7	Odontología en pacientes especiales	9

El exceso de créditos resultante a favor del estudiante tras la adaptación entre el plan antiguo y el nuevo grado se reconocerá por créditos optativos. Asimismo, las asignaturas aprobadas que no tengan equivalente en el nuevo grado se reconocerán por créditos optativos.

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del título de Grado en Odontología se extinguen las enseñanzas actuales, correspondientes al Plan de Estudios de Licenciado en Odontología, aprobado RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Odontología que se impartirá en la Facultad de Odontología de Granada (B.O.E. núm 83, de 7 abril de 1998).